

EL MITIN DE LA UNION

La triste actualidad de ayer nos impidió comentar el mitin de los obreros católicos. Y es para nosotros inexcusable el comentario. Constituyó la Asamblea del domingo un acto de gran trascendencia; uno de los más trascendentes a que hemos asistido en el desarrollo de nuestra acción social.

Y no de una unión circunstancial y pasajera, no; de un modo virtual y quedado hecha la unión permanente y definitiva del proletariado católico español. Por la tribuna fueron desfilando, en las distintas regiones: Cataluña, Madrid, las Vascongadas, Valladolid, Valencia...; todas las de España estaban representadas o adheridas.

Repetimos que la unión de los Sindicatos católicos se ha consumado virtualmente. Continuarán ahora los trabajos de los elementos directores para hacerla efectiva y constituir el organismo común. Sabemos que ya se trabaja en tal sentido; pero, en rigor, la Comisión que ha de proseguir la campaña en favor de la representación proporcional, puede considerarse desde hoy como la Junta suprema del sindicalismo católico español.

Sobre qué bases, sobre qué principios fundamentales queda constituida la unión de los obreros católicos? No hay que decir, en primer lugar, que sobre el principio de la sindicación pura de obreros, sin sombra de ingerencias patronales ni asomo de amarillismo. En segundo término, sobre el principio de la solidaridad social, que excluye la lucha de clases. Era significativo y ejemplar, a este respecto, oír a los obreros pidiendo a los patronos que se organizaran en católico, que abandonen su espléndido aislamiento y se dispongan para realizar el ideal de la unión corporativa cristiana. Por último, sobre el confesionalismo, francamente declarado, y garantido por su adhesión a la Iglesia. La Asamblea renovó esta actitud, dirigiendo un telegrama al Cardenal Primado, director de la Acción Católica.

Además se organizó una columna de observación, compuesta de los escuadrones de Lusitania y de Treviño, un grupo del regimiento de Artillería a caballo y una unidad de carros de asalto de Infantería.

La primera columna, ocupó una loma situada al Este de Peña Tenarde. La segunda, llegar a este lugar, despejando al mismo tiempo el camino que debía seguir el convoy para llegar a Benítez, y descender seguidamente, para asegurar el camino a las restantes posiciones del sector de Tizzi-Assa.

La tercera columna debía seguir el antiguo camino que se utilizaba para el convoy, vigilando el llano y resistiendo el enemigo que por allí se presentara, para lo cual ocuparía previamente el poblado de Buhafora. La cuarta columna, dividida en dos, tomaría de revés las trincheras del enemigo y establecería líneas defensivas desde Buhafora al barranco de Jersit, y desde este barranco al de Buhafora.

La columna de observación quedaría en Buhafora para acudir donde fuera necesario. Comienza el avance. A la hora convenida, la primera columna, tomando apoyo en Tayudiat, ocupó la loma al Este de Peña Tenarde, y al propio tiempo estableció enlace con la segunda columna.

Esta avanzó a su vez, cubiertos sus flancos por la primera y tercera, llegando a Tanarda y Benítez con el convoy y asegurando después el camino a las restantes posiciones del sector de Tizzi-Assa.

La tercera columna avanzó con precaución, pues llevaba el grueso de la Caballería y los tanques, y se sospechaba que el enemigo había abierto zanjas. Sobre la marcha vigiló las cabezas de los barrancos, a fin de evitar que el enemigo desde el llano hostilizara el convoy.

La cuarta columna inició el movimiento por un flanco izquierdo, vigilando al descender las alturas de Buhafora. Los barrancos de Tafersit y Buhafora. A poco de iniciarse el avance las baterías de 155 y las ligeras secundadas por aviones, batieron a los grupos enemigos que describían al aproximarse nuestras fuerzas.

45 muertos y 210 heridos en Tizzi-Assa

Muere peleando el jefe del Tercio y resulta herido el del servicio de Aviación. Todos los oficiales de Regulares de Melilla, heridos. Varios centenares de rebeldes copados.

Durante el convoy y operación realizados ayer en Tizzi-Assa tuvimos 45 muertos y 210 heridos, según declaró esta madrugada el ministro de la Gobernación. La mayoría de las víctimas pertenecían al Tercio y a las fuerzas indígenas.

Lista de bajas. En el ministerio de la Guerra han facilitado hoy la siguiente lista de bajas: Tercio: teniente coronel Valenzuela y capitán Casado, muertos; capitán Alfonso Reyes, teniente García Sierra y alférez Santiago Tenorio y Pablo Sandrás, heridos graves.

Policía indígena: teniente Cea, muerto. Regulares de Melilla: teniente José Subirán, muerto. Capitanes: Enrique Jiménez y Alejandro Sainz Sampedro, y tenientes Rafael Carbonell y Mariano Rayo, graves; alférez Joaquín Santos, menos grave. Regulares número 5. Capitanes Manuel Fernández, muy grave y Juan Chacón y Ramón García, Larena, graves; teniente Joaquín Vasta de Rey, menos grave y alférez Fernando Coll, muy grave. Batallón de Navarra: capitán Mariano Pilla, grave. Carros de asalto de Artillería: teniente Manuel Enríque, leve. Aviación: teniente coronel Kindelán, grave; capitán Carrillo, leve. Cuando se comprueben los nombres de las demás bajas se facilitarán.

Las tropas entran en fuego cantando sus himnos

Organización de las fuerzas. MELILLA, 5.—De madrugada se pusieron en movimiento las cuatro columnas para operar en combinación sobre Tizzi-Assa. La primera columna iba mandada por el coronel don Alfredo Coronel, y compuesta de la harka amiga, un tabór de Regulares de Melilla, una batería de montaña, un batallón del regimiento de África, el batallón de Navarra y servicios auxiliares.

La segunda columna estaba mandada por el coronel señor Gómez Morato, y compuesta de la harka jilifana, dos tabóres de Regulares de Melilla, dos banderas del Tercio, el batallón de San Marcial, el de la Princesa, dos baterías del primero de Zapadores y los servicios auxiliares. La tercera columna estaba mandada por el coronel señor Ruiz del Portal y compuesta por fuerzas de la harka jilifana, cuatro escuadrones de Regulares, los carros de asalto de Artillería e Infantería, el batallón de Zaragoza, una compañía del cuarto de Zapadores y los servicios auxiliares. La cuarta columna, mandada por el coronel Morales, estaba compuesta por dos tabóres de Regulares de Alhucemas, una bandera del Tercio, los batallones de Guipúzcoa y Valladolid, una compañía del cuarto de Zapadores y los servicios auxiliares.

Todas las columnas maniobraron bajo la dirección del coronel Fernández Pérez, jefe de la zona de vanguardia. En Tafersit quedaron las siguientes fuerzas de reserva: el batallón de Alava, el de Andalucía y el de Wad-Ras, seis baterías, algunas fuerzas de Ingenieros y otras auxiliares. Además se organizó una columna de observación, compuesta de los escuadrones de Lusitania y de Treviño, un grupo del regimiento de Artillería a caballo y una unidad de carros de asalto de Infantería.

Además se organizó una columna de observación, compuesta de los escuadrones de Lusitania y de Treviño, un grupo del regimiento de Artillería a caballo y una unidad de carros de asalto de Infantería. Durante la operación quedaron guardando el batallón del Rey, el de Alántara y el de Pavia, una compañía del primero de Zapadores y un escuadrón de Regulares.

Los objetivos. MELILLA, 5.—Las columnas que, casi en su totalidad de fuerzas, se habían concentrado anoche en Tafersit, iniciaron la marcha al romper el día. Los objetivos que se les señaló eran los siguientes: La primera columna, ocupar una loma situada al Este de Peña Tenarde. La segunda, llegar a este lugar, despejando al mismo tiempo el camino que debía seguir el convoy para llegar a Benítez, y descender seguidamente, para asegurar el camino a las restantes posiciones del sector de Tizzi-Assa.

La tercera columna debía seguir el antiguo camino que se utilizaba para el convoy, vigilando el llano y resistiendo el enemigo que por allí se presentara, para lo cual ocuparía previamente el poblado de Buhafora. La cuarta columna, dividida en dos, tomaría de revés las trincheras del enemigo y establecería líneas defensivas desde Buhafora al barranco de Jersit, y desde este barranco al de Buhafora. La columna de observación quedaría en Buhafora para acudir donde fuera necesario.

Comienza el avance. A la hora convenida, la primera columna, tomando apoyo en Tayudiat, ocupó la loma al Este de Peña Tenarde, y al propio tiempo estableció enlace con la segunda columna. Esta avanzó a su vez, cubiertos sus flancos por la primera y tercera, llegando a Tanarda y Benítez con el convoy y asegurando después el camino a las restantes posiciones del sector de Tizzi-Assa.

La tercera columna avanzó con precaución, pues llevaba el grueso de la Caballería y los tanques, y se sospechaba que el enemigo había abierto zanjas. Sobre la marcha vigiló las cabezas de los barrancos, a fin de evitar que el enemigo desde el llano hostilizara el convoy. La cuarta columna inició el movimiento por un flanco izquierdo, vigilando al descender las alturas de Buhafora. Los barrancos de Tafersit y Buhafora. A poco de iniciarse el avance las baterías de 155 y las ligeras secundadas por aviones, batieron a los grupos enemigos que describían al aproximarse nuestras fuerzas.

El enemigo opone gran resistencia. Apenas la columna del coronel Gómez Morato había penetrado en el camino para ascender a Benítez, el enemigo abrió por todas partes el fuego, y se pudo ver perfectamente que todas las baterías estaban ocupadas por los rebeldes. Grupos de éstos se apresuraban a ocupar las alturas apenas nuestras tropas descendían de ellas. Calculase que los enemigos serían unos 7.000. Fuerzas de los batallones de Infantería acudían rápidamente a reforzar las guerrillas de los Regulares. La tropa entraba en fuego con tal brío, que se establecieron pugilatos para combatir.

También tuvo mucho fuego la columna Morales, pues los rebeldes acudían en grandes núcleos. Tan a la desesperada se batieron los rebeldes que en algunas ocasiones cuando a los que se hallaban situados en las alturas les llegaban a faltar las municiones arrojan sobre nuestras fuerzas piedras de gran tamaño. La artillería tuvo que abrir una cortina de fuego para contenerlos. El comandante de Regulares de Melilla señor Trias, que se encontraba en el centro de los combates, resultó herido. Se precipitó el mismo a recogerlos y también cayó herido. Muchos episodios revelan el heroísmo de la oficialidad y de las tropas. Otras de las fuerzas que más se han distinguido con los Regulares y Tercio en los diferentes fases del combate han sido los batallones de San Marcial y Princesa que entraron en fuego diferentes veces cantando los himnos de sus respectivos regimientos y vitoreando a España.

El pleigie de las tres columnas se efectuó por la tarde, con escaso fuego. La columna de Gómez Morato ha vivido quedando al amparo de las posiciones de Tizzi-Assa, después de evacuar los heridos que había en ellas y de aprovisionarlas de agua y víveres. El general Echagüe estableció el cuartel general en Buhafora, donde permanecerá. Muerte del teniente coronel Valenzuela. Las tropas europeas y las indígenas combatieron con gran entusiasmo y abnegación, oyéndose con frecuencia gritos de ¡Viva España! cuando entraban al arma blanca. Las fuerzas del Tercio se distingueron por heroísmo. Se abrieron paso con los machetes. No se concibe más desprecio de la vida. El teniente coronel Valenzuela, llevando en una mano la gorra y en la otra la pistola, marchó a desalojar al enemigo de la barranca. Al descargarse con sus fuerzas por Peña Tanarda, gritó: «¡Legionarios, viva la Legión y adelante!» Poco después cayó muerto con un balazo en la cabeza y otro en el vientre. Al mismo tiempo caía el capitán Casado. Los aviadores volaron casi a ras de tierra, ametrallando al enemigo, oculto en los barrancos. Entonces fue cuando Kindelán recibió un balazo que le entró por la espalda y le salió por el cuello. El capitán Lorente, que pilotaba el aparato, al ver herido, maniobró hábilmente, tomando tierra cerca de la oficina de Druis. El Riffi, donde se le taponó la herida. Después de curado en Dar-Druis, se le trajo a la plaza, acompañado de su esposa, recibiendo el señor Silveira. El enemigo ha tenido centenares de bajas. Las nuestras se ignoran todavía. Grupo de rebeldes copados en un barranco. MELILLA, 6.—Se conocen nuevos episodios del combate celebrado ayer en Tizzi-Assa. En uno de los instantes más comprometidos, el comandante de Regulares de Melilla, señor Frías, que tenía ya heridos a todos sus oficiales, tuvo que cargar personalmente a la bayoneta, al mando de catorce soldados, batifundose con un heroísmo indescriptible. Nuestras tropas no perdían el entusiasmo y constantemente vitoreaban clamorosamente a España. Además del aparato donde fué herido el teniente coronel Kindelán, estirrió también violentamente el tripulado por los capitanes Carrillo y Azanaga. El primero sufrió una herida leve en un pie. El segundo resultó ileso. Han ingresado en el hospital Docker el capitán del regimiento de Navarra don Mariano Pinilla, el alférez del Tercio don Santiago Tenorio y el practicante militar don Pedro Rodríguez. En el Hospital de la Cruz Roja, además del comandante Frías, ingresaron los capitanes de Regulares de Melilla, señores San Pedro, Jiménez, Carrillo y Larena; los tenientes señores Santos, Segalera, Roa, Perea, Carbonell, Rivas, Subirán, Rojo y Pores. También resultaron heridos graves los capitanes de Nador y La Habana, el teniente Cea, de la Policía Indígena, y los capitanes Chacón y Fernández Córdón, teniente Vara de Rey, y alférez González, Velarde y Toll, de Regulares de Alhucemas, los cuales llegaron a la plaza anteriormente a los citados. Además, se sabe que hemos tenido 200 bajas entre muertos y heridos, de clases y tropa. También se sabe que ha muerto el comandante de Regulares señor Velasco. El aeroplano que pilotaba el capitán Barberán sufrió varios impactos, especialmente en la estación radiotelegráfica. El teniente de Regulares don José Subirán se halla en estado gravísimo. Es pariente del ministro de la Guerra. Se dice que nuestras tropas tienen copados en un barranco a centenares de indígenas.

Más fuerzas del Tercio a Melilla. Mañana, en el vapor «España», llegarán a esta plaza los legionarios que se habían concentrado en el campamento de Ceuta para ir a Madrid a recibir la bandera. Vienen mandados por los capitanes Valcazas y Borlegui. ¿También los Regulares de Ceuta? CEUTA, 6.—A excepción de una compañía de Infantería que ha sido enviada a Uad-Lea de la zona de Gomara el resto de las fuerzas del Grupo de Regulares de Ceuta ha quedado en esta plaza en expectación de la orden de embarque para Melilla. El jefe del Tercio. Por referencias particulares se supo a primera hora de la noche en Madrid que en el último combate librado en Tizzi-Assa participó el teniente coronel de Infantería, jefe del Tercio extranjero, don Rafael Valenzuela Urzain. La noticia circuló rápidamente por todos los centros de información y círculos militares, donde fué objeto de dolorosos comentarios. Recordábase que el bizarro militar había llegado a Madrid el sábado por la mañana, con objeto de asistir a la entrega de la bandera a las tropas del Tercio. En cuanto se dio cuenta de la inminencia de las operaciones continuó al final de la cuarta columna.

El protectorado criminal

Me figuro el entierro del pobre Cardenal Soldevila. Zaragoza, la espléndida ciudad, animada y concurrida como en todos los grandes, faustos o infauostos, acontecimientos de su historia. En sus calles principales doble fila de soldados que contiene a la muchedumbre brava, descendiente de los bravos de la Independencia. Cañones temibles dispuestos en lugar adecuado para producir el ceremonioso estrépito de las salvas. Sables y machetes que refulgen, cornetas que lanzan estridores, músicas acordadas que gimen locas fúnebres, caballos que pasan a largo trote bajo engalanados jinetes, casacas bordadas, tricorrios emplumados, chisteras, cintas honoríficas, bastones de mando...

Todo el aparato externo y decorativo de un Estado. ¿Como si la existencia de ese Estado fuese una realidad! Por entre tanta concurrencia consternada para el féretro, y tras el féretro la muchedumbre (porque tal es su número) de autoridades y hombres ilustres y bien vestidos. Alarido del cornetín. Presenten armas... Honores de capitán general, y el muerto al hoyo.

Todo este espectáculo, doblemente triste por el motivo y por no ser más que espectáculo, lo ve cualquiera por poca imaginación que tenga. Pero lo que al público ha de interesar más y ha de excitarle la curiosidad en muy alto grado es la presencia en tan doloroso acto del ministro de Gracia y Justicia.

La intención oficial de esta presencia es honrar al ilustre asesinado. No se sabe—al menos nadie lo ha dicho—cuál sea la intención pase de ahí, llegando a significar el decidido propósito de hacer justicia. Quizás este propósito no se tenga por ser irrealizable, ya que la organización del crimen está demostrando que es más perfecta que la organización social. Pero si la casaca del ministro no ha de servir sino para decorar el entierro y hacer admirar los magníficos bordados, y si la blandura gubernamental ha de seguir dando muestras de que el programa íntegro de los políticos en candelero es protectorado criminal en Marruecos, el propio ministro, en representación del Gobierno, no debe perder minuto, luego que el entierro acabe, en organizar una solemnidad nueva para la que puede invitarse también a la muchedumbre desorientada: la entrega del gran collar de la Justicia a los Sindicatos.

El ministro de Gracia y Justicia, en representación del Gobierno, no debe perder minuto, luego que el entierro acabe, en organizar una solemnidad nueva para la que puede invitarse también a la muchedumbre desorientada: la entrega del gran collar de la Justicia a los Sindicatos.

El ministro de Gracia y Justicia, en representación del Gobierno, no debe perder minuto, luego que el entierro acabe, en organizar una solemnidad nueva para la que puede invitarse también a la muchedumbre desorientada: la entrega del gran collar de la Justicia a los Sindicatos.

El ministro de Gracia y Justicia, en representación del Gobierno, no debe perder minuto, luego que el entierro acabe, en organizar una solemnidad nueva para la que puede invitarse también a la muchedumbre desorientada: la entrega del gran collar de la Justicia a los Sindicatos.

El ministro de Gracia y Justicia, en representación del Gobierno, no debe perder minuto, luego que el entierro acabe, en organizar una solemnidad nueva para la que puede invitarse también a la muchedumbre desorientada: la entrega del gran collar de la Justicia a los Sindicatos.

El ministro de Gracia y Justicia, en representación del Gobierno, no debe perder minuto, luego que el entierro acabe, en organizar una solemnidad nueva para la que puede invitarse también a la muchedumbre desorientada: la entrega del gran collar de la Justicia a los Sindicatos.

El ministro de Gracia y Justicia, en representación del Gobierno, no debe perder minuto, luego que el entierro acabe, en organizar una solemnidad nueva para la que puede invitarse también a la muchedumbre desorientada: la entrega del gran collar de la Justicia a los Sindicatos.

El ministro de Gracia y Justicia, en representación del Gobierno, no debe perder minuto, luego que el entierro acabe, en organizar una solemnidad nueva para la que puede invitarse también a la muchedumbre desorientada: la entrega del gran collar de la Justicia a los Sindicatos.

El ministro de Gracia y Justicia, en representación del Gobierno, no debe perder minuto, luego que el entierro acabe, en organizar una solemnidad nueva para la que puede invitarse también a la muchedumbre desorientada: la entrega del gran collar de la Justicia a los Sindicatos.

El ministro de Gracia y Justicia, en representación del Gobierno, no debe perder minuto, luego que el entierro acabe, en organizar una solemnidad nueva para la que puede invitarse también a la muchedumbre desorientada: la entrega del gran collar de la Justicia a los Sindicatos.

El ministro de Gracia y Justicia, en representación del Gobierno, no debe perder minuto, luego que el entierro acabe, en organizar una solemnidad nueva para la que puede invitarse también a la muchedumbre desorientada: la entrega del gran collar de la Justicia a los Sindicatos.

El ministro de Gracia y Justicia, en representación del Gobierno, no debe perder minuto, luego que el entierro acabe, en organizar una solemnidad nueva para la que puede invitarse también a la muchedumbre desorientada: la entrega del gran collar de la Justicia a los Sindicatos.

El ministro de Gracia y Justicia, en representación del Gobierno, no debe perder minuto, luego que el entierro acabe, en organizar una solemnidad nueva para la que puede invitarse también a la muchedumbre desorientada: la entrega del gran collar de la Justicia a los Sindicatos.

El ministro de Gracia y Justicia, en representación del Gobierno, no debe perder minuto, luego que el entierro acabe, en organizar una solemnidad nueva para la que puede invitarse también a la muchedumbre desorientada: la entrega del gran collar de la Justicia a los Sindicatos.

El ministro de Gracia y Justicia, en representación del Gobierno, no debe perder minuto, luego que el entierro acabe, en organizar una solemnidad nueva para la que puede invitarse también a la muchedumbre desorientada: la entrega del gran collar de la Justicia a los Sindicatos.

Inglaterra y Tánger LA SITUACION POLITICA

Una cuestión irritante. PARIS, 5.—«La Liberté publica un agrio artículo acerca de las relaciones franco-británicas, quejándose de que hayan sido planeadas actualmente unas cuantas cuestiones en que el desacuerdo entre Inglaterra y Francia es patente. Dice el periódico que, siendo Stanley Baldwin algo inexperto en la política extranjera, parece que ha incluido a Lord Robert Cecil en el ministerio como un contrapeso a Lord Curzon para no quedar completamente a merced del Foreign Office.

Sin embargo, el periódico no ve que en todo esto hayan salido ganando las relaciones franco-británicas y se pregunta por qué en los momentos en que es más necesaria la unión franco-británica han sido planeados problemas secundarios e irritantes como Tánger y el Sarre. Esto es lo que dejan suponer las notas inglesas en las cuales se dice que el Gobierno británico no admitió el ato pasado ni admite tampoco ahora la tesis francesa consistente en resolver las cuestiones marroquíes al mismo tiempo que las egipcias por vía de compensación. Inglaterra nos advierte que en Egipto no debe nada a nadie y a nadie tiene que dar cuentas.

El asunto de Tánger parece suscitado por Lord Curzon, mientras que el de la Sarre procede de Lord Robert Cecil, quien ha estado hace un mes apenas deir en la Cámara de los Comunes que el régimen de la cuenca del Sarre, no obstante estar conforme con el tratado, es digno del peor militarismo prusiano. A su influencia, sin duda, hay que atribuir la petición de una encuesta sobre la administración en el Sarre que se dirigió antes de fin de mes por el Gobierno británico al Consejo de la Sociedad de las Naciones.

Por lo tanto, se tiene la impresión que si Lord Curzon y sir Robert Cecil rivalizan, es en los malos procedimientos contra nosotros. De su armario de litigios, los funcionarios del Foreign Office han sacado a luz hasta el viejo conflicto de las Nuevas Hébridas. ¡Singular procedimiento de preparar un acuerdo en lo tocante a reparaciones!

LONDRES, 5.—Telegrafían de Tánger al «Times» que la población ha acogido con júbilo la noticia de haber sido nombrados delegados en la Conferencia sobre Tánger, que se celebrará en Londres, los embajadores francés y español en Inglaterra, señores de Saint-Aulaire y Merry del Val. Ambos han servido en Marruecos, en donde el señor Merry del Val fué ministro plenipotenciario de España durante varios años, permaneciendo allí hasta después de la sucesión de Mlay Hafid en 1912. El conde de Saint-Aulaire no ostentó la representación de Francia, pero fué secretamente como encargado de Negocios. Después de la inauguración del Protectorado francés en 1912 fué secretario general en Tánger.

Ambos embajadores están perfectamente enterados de los asuntos tangerinos, y es de esperar que defenderán los intereses de la ciudad, no permitiendo sean completamente sacrificados a las miras y ambiciones políticas.

Ambos embajadores están perfectamente enterados de los asuntos tangerinos, y es de esperar que defenderán los intereses de la ciudad, no permitiendo sean completamente sacrificados a las miras y ambiciones políticas.

Ambos embajadores están perfectamente enterados de los asuntos tangerinos, y es de esperar que defenderán los intereses de la ciudad, no permitiendo sean completamente sacrificados a las miras y ambiciones políticas.

Ambos embajadores están perfectamente enterados de los asuntos tangerinos, y es de esperar que defenderán los intereses de la ciudad, no permitiendo sean completamente sacrificados a las miras y ambiciones políticas.

Ambos embajadores están perfectamente enterados de los asuntos tangerinos, y es de esperar que defenderán los intereses de la ciudad, no permitiendo sean completamente sacrificados a las miras y ambiciones políticas.

Ambos embajadores están perfectamente enterados de los asuntos tangerinos, y es de esperar que defenderán los intereses de la ciudad, no permitiendo sean completamente sacrificados a las miras y ambiciones políticas.

Ambos embajadores están perfectamente enterados de los asuntos tangerinos, y es de esperar que defenderán los intereses de la ciudad, no permitiendo sean completamente sacrificados a las miras y ambiciones políticas.

Ambos embajadores están perfectamente enterados de los asuntos tangerinos, y es de esperar que defenderán los intereses de la ciudad, no permitiendo sean completamente sacrificados a las miras y ambiciones políticas.

Ambos embajadores están perfectamente enterados de los asuntos tangerinos, y es de esperar que defenderán los intereses de la ciudad, no permitiendo sean completamente sacrificados a las miras y ambiciones políticas.

Ambos embajadores están perfectamente enterados de los asuntos tangerinos, y es de esperar que defenderán los intereses de la ciudad, no permitiendo sean completamente sacrificados a las miras y ambiciones políticas.

Ambos embajadores están perfectamente enterados de los asuntos tangerinos, y es de esperar que defenderán los intereses de la ciudad, no permitiendo sean completamente sacrificados a las miras y ambiciones políticas.

Ambos embajadores están perfectamente enterados de los asuntos tangerinos, y es de esperar que defenderán los intereses de la ciudad, no permitiendo sean completamente sacrificados a las miras y ambiciones políticas.

Ambos embajadores están perfectamente enterados de los asuntos tangerinos, y es de esperar que defenderán los intereses de la ciudad, no permitiendo sean completamente sacrificados a las miras y ambiciones políticas.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Desde que se constituyó el actual Gobierno hasta ayer se han cometido en Barcelona atentados', 'Ayer se cometieron', 'Total', 'Número de muertos', 'Número de heridos'.

Ha caído el jefe del Tercio

La triste selección al revés. A la hora de escribir estas líneas aún alienta en nosotros la esperanza de que la natural confusión de las primeras noticias ha sido causa de la errónea noticia de haber muerto en el combate ayer librado en el Rif el jefe del Tercio, teniente coronel Valenzuela. Según los primeros informes, el bravo militar en lo más duro de la pelea había caído gravemente herido; posteriormente, se había visto entrar en el ministerio de la Guerra al hermano del prestigioso jefe, y salir del despacho del ministro, demudado, con lágrimas en los ojos. A primera noche y por distintos conductos nos dan la fatal nueva: ¡Valenzuela cayó muerto en el combate de ayer!

Una vez más la triste selección al revés! En esta guerra infortunada por tantos conceptos, la desgracia se ceba en nosotros safundamente para ir cercenando vidas entre las filas de nuestro Ejército, eligiendo aquellas más prestigiosas, las de más valer moral, las de más excepcionales aptitudes. ¡Cae los mejores! De antemano podría señalarse a los predestinados a perecer: son los arrojados, los saturados del concepto del deber militar, los que saben ya que ante todo y sobre todo el vestir el honoroso uniforme representa el sacrificio de todo egoísmo y hasta de todo instinto de conservación. Son las víctimas los que cumblaban en el credo militar de González Tablas, de Valenzuela. Después de aquel, quizás en nuestro Ejército no quedase jefe de más alto valor que éste. ¡Y tenía que morir, porque en la guerra con el moro, pesa sobre nosotros como una maldición que nos lleva a esta triste, angustiadora «selección al revés», y la muerte se lleva con ansia inagotable a los mejores.

Capitán ayudante del general Bazán era Valenzuela cuando estalló la guerra del nueve. Dejó su cómodo destino y voluntario fué a mandar los soldados de Cazadores de Talavera, con los que hizo toda la campaña. Después en el año 13, y también voluntario, en unión de González Tablas (sus vidas militares son paralelas, como fué su destino trágico), asistió desde los primeros combates a la guerra de Tetuán, mandando gentes de Barbastro. Fué herido. Ganó por mérito de guerra su empleo de comandante, y para su nombre militar la aureola del crédito que por sus hazañas le concedían sus propios compañeros. En una jornada un fuego mortífero partía de una casaca de un aduar yebafi. Impunemente sembraba el enemigo la muerte en nuestras filas. Valenzuela, al frente de las casaca, penetró en una de ellas, y para estimular el valor de los que aún se batían lejos del aduar, subió a la techumbre de la «dara» moruna, y desde lo alto, desafiando el fuego que casi a bocajarro desde las otras casaca se le hacía, arrojó a las guerrillas españolas, que respondiendo a su voz y acto heroico, se lanzaron al asalto del grupo de casaca.

Capitán ayudante del general Bazán era Valenzuela cuando estalló la guerra del nueve. Dejó su cómodo destino y voluntario fué a mandar los soldados de Cazadores de Talavera, con los que hizo toda la campaña. Después en el año 13, y también voluntario, en unión de González Tablas (sus vidas militares son paralelas, como fué su destino trágico), asistió desde los primeros combates a la guerra de Tetuán, mandando gentes de Barbastro. Fué herido. Ganó por mérito de guerra su empleo de comandante, y para su nombre militar la aureola del crédito que por sus hazañas le concedían sus propios compañeros. En una jornada un fuego mortífero partía de una casaca de un aduar yebafi. Impunemente sembraba el enemigo la muerte en nuestras filas. Valenzuela, al frente de las casaca, penetró en una de ellas, y para estimular el valor de los que aún se batían lejos del aduar, subió a la techumbre de la «dara» moruna, y desde lo alto, desafiando el fuego que casi a bocajarro desde las otras casaca se le hacía, arrojó a las guerrillas españolas, que respondiendo a su voz y acto heroico, se lanzaron al asalto del grupo de casaca.

Capitán ayudante del general Bazán era Valenzuela cuando estalló la guerra del nueve. Dejó su cómodo destino y voluntario fué a mandar los soldados de Cazadores de Talavera, con los que hizo toda la campaña. Después en el año 13, y también voluntario, en unión de González Tablas (sus vidas militares son paralelas, como fué su destino trágico), asistió desde los primeros combates a la guerra de Tetuán, mandando gentes de Barbastro. Fué herido. Ganó por mérito de guerra su empleo de comandante, y para su nombre militar la aureola del crédito que por sus hazañas le concedían sus propios compañeros. En una jornada un fuego mortífero partía de una casaca de un aduar yebafi. Impunemente sembraba el enemigo la muerte en nuestras filas. Valenzuela, al frente de las casaca, penetró en una de ellas, y para estimular el valor de los que aún se batían lejos del aduar, subió a la techumbre de la «dara» moruna, y desde lo alto, desafiando el fuego que casi a bocajarro desde las otras casaca se le hacía, arrojó a las guerrillas españolas, que respondiendo a su voz y acto heroico, se lanzaron al asalto del grupo de casaca.

Capitán ayudante del general Bazán era Valenzuela cuando estalló la guerra del nueve. Dejó su cómodo destino y voluntario fué a mandar los soldados de Cazadores de Talavera, con los que hizo toda la campaña. Después en el año 13, y también voluntario, en unión de González Tablas (sus vidas militares son paralelas, como fué su destino trágico), asistió desde los primeros combates a la guerra de Tetuán, mandando gentes de Barbastro. Fué herido. Ganó por mérito de guerra su empleo de comandante, y para su nombre militar la aureola del crédito que por sus hazañas le concedían sus propios compañeros. En una jornada un fuego mortífero partía de una casaca de un aduar yebafi. Impunemente sembraba el enemigo la muerte en nuestras filas. Valenzuela, al frente de las casaca, penetró en una de ellas, y para estimular el valor de los que aún se batían lejos del aduar, subió a la techumbre de la «dara» moruna, y desde lo alto, desafiando el fuego que casi a bocajarro desde las otras casaca se le hacía, arrojó a las guerrillas españolas, que respondiendo a su voz y acto heroico, se lanzaron al asalto del grupo de casaca.

Capitán ayudante del general Bazán era Valenzuela cuando estalló la guerra del nueve. Dejó su cómodo destino y voluntario fué a mandar los soldados de Cazadores de Talavera, con los que hizo toda la campaña. Después en el año 13, y también voluntario, en unión de González Tablas (sus vidas militares son paralelas, como fué su destino trágico), asistió desde los primeros combates a la guerra de Tetuán, mandando gentes de Barbastro. Fué herido. Ganó por mérito de guerra su empleo de comandante, y para su nombre militar la aureola del crédito que por sus hazañas le concedían sus propios compañeros. En una jornada un fuego mortífero partía de una casaca de un aduar yebafi. Impunemente sembraba el enemigo la muerte en nuestras filas. Valenzuela, al frente de las casaca, penetró en una de ellas, y para estimular el valor de los que aún se batían lejos del aduar, subió a la techumbre de la «dara» moruna, y desde lo alto, desafiando el fuego que casi a bocajarro desde las otras casaca se le hacía, arrojó a las guerrillas españolas, que respondiendo a su voz y acto heroico, se lanzaron al asalto del grupo de casaca.

Capitán ayudante del general Bazán era Valenzuela cuando estalló la guerra del nueve. Dejó su cómodo destino y voluntario fué a mandar los soldados de Cazadores de Talavera, con los que hizo toda la campaña. Después en el año 13, y también voluntario, en unión de González Tablas (sus vidas militares son paralelas, como fué su destino trágico), asistió desde los primeros combates a la guerra de Tetuán, mandando gentes de Barbastro. Fué herido. Ganó por mérito de guerra su empleo de comandante, y para su nombre militar la aureola del crédito que por sus hazañas le concedían sus propios compañeros. En una jornada un fuego mortífero partía de una casaca de un aduar yebafi. Impunemente sembraba el enemigo la muerte en nuestras filas. Valenzuela, al frente de las casaca, penetró en una de ellas, y para estimular el valor de los que aún se batían lejos del aduar, subió a la techumbre de la «dara» moruna, y desde lo alto, desafiando el fuego que casi a bocajarro desde las otras casaca se le hacía, arrojó a las guerrillas españolas, que respondiendo a su voz y acto heroico, se lanzaron al asalto del grupo de casaca.

Capitán ayudante del general Bazán era Valenzuela cuando estalló la guerra del nueve. Dejó su cómodo destino y voluntario fué a mandar los soldados de Cazadores de Talavera, con los que hizo toda la campaña. Después en el año 13, y también voluntario, en unión de González Tablas (sus vidas militares son paralelas, como fué su destino trágico), asistió desde los primeros combates a la guerra de Tetuán, mandando gentes de Barbastro. Fué herido. Ganó por mérito de guerra su empleo de comandante, y para su nombre militar la aureola del crédito que por sus hazañas le concedían sus propios compañeros. En una jornada un fuego mortífero partía de una casaca de un aduar yebafi. Impunemente sembraba el enemigo la muerte en nuestras filas. Valenzuela, al frente de las casaca, penetró en una de ellas, y para estimular el valor de los que aún se batían lejos del aduar, subió a la techumbre de la «dara» moruna, y desde lo alto, desafiando el fuego que casi a bocajarro desde las otras casaca se le hacía, arrojó a las guerrillas españolas, que respondiendo a su voz y acto heroico, se lanzaron al asalto del grupo de casaca.

INDICE - RESUMEN. La Conferencia sobre Tánger, Pág. 3. Los intelectuales rusos hacia la religión, por el Doctor Froberger, Pág. 3. Teatro Español (La hora de amar), por Jorgo de la Cueva, Pág. 4. Cotizaciones de Bolsas, Pág. 4. Crónica de sociedad, por «El Abate Farías», Pág. 5. MADRID.—Hasta que quede aprobado el Mensaje no discurrirá el Senado el puplicatorio contra Berenguer. — Don Gabriel Maura planteará, con una enmienda, el debate sobre Marruecos.—El proyecto de ley que prepara el Gobierno acerca de Barcelona comprende el desarme del Somatén y el castigo por uso de armas (página 3).

Martínez Anido comandante general de Melilla

El jefe del Gobierno manifestó a los periodistas que todas las referencias del combate de ayer coinciden con las noticias oficiales. Ha recibido el presidente un telegrama del alto comisario depositado esta mañana en las diez diciéndose que no hay novedad. Comunicó el marqués de Alhucemas que ha sido nombrado comandante general de Melilla el señor Martínez Anido, que dijo que como soldado va donde lo manden. Anunció el presidente que mañana a las cinco y media se celebrará Consejo de ministros.

Asamblea de protesta en Zaragoza Barcelona quiere Un tiroteo y dos atentados Desde mi balcón en Nueva York

La Diputación la convoca. El sábado se celebrará una manifestación para pedir al ministro de Gracia y Justicia medidas contra el terrorismo. El Primado y varios Prelados asistirán al entierro.

En la capilla ardiente

ZARAGOZA, 5.—En las últimas horas de la tarde ha sido colocado en la capilla ardiente el cadáver del Cardenal Soldevila. Una religiosa de San Vicente de Paul, Mariana será expuesto el cadáver al público.

En las inmediaciones del Palacio arzobispal aguarda una interminable cola de personas pertenecientes a las distintas clases sociales que van a firmar en los pliegos o a dar tarjetas.

El cadáver ha quedado expuesto en la capilla ardiente. En el acto de la colocación, el Obispo auxiliar rezó un responso.

El cuerpo del Cardenal ha sido colocado en una caja de caoba negra tallada y cubierta con herrajes de plata oxidada; el interior de la misma está forrado de raso linceo. Mañana, a las cinco, dará la primera misa en la capilla ardiente el canónigo señor Buj. A las ocho oficiará el Obispo auxiliar, y a continuación, el canónigo señor La Fuente. Dirá otra misa y dará la comunión a las señoras de la Corte de Honor.

El pueblo desfila ante el cadáver

ZARAGOZA, 6.—Desde las cinco de la madrugada comenzaron a celebrarse misas en los tres altares colocados en la capilla ardiente. La primera la dijo el canónigo don Juan Buch. A las siete celebró el Santo Sacrificio el Obispo auxiliar y a las ocho el canónigo señor Lafuente, que distribuyó la Sagrada comunión a las señoras que componen la archicofradía de la Corte de Honor.

En las primeras horas de la mañana comenzaron a llegar comisiones de las Ordenes religiosas y parroquias para rezar responso ante el cadáver. A las diez estuvo la comunidad de padres Carmelitas y poco después llegó el Cabildo Metropolitano, en pleno, que cantó un solemne Responso. Esta tarde continuarán desfilando las restantes parroquias.

Apenas abierta al público la capilla ardiente, comenzó a desfilarse por ésta un gentío inmenso formando dos filas interminables. En ellas iban representaciones de todas las clases sociales de Zaragoza.

Este mañana el presidente de la Audiencia don Benito Salguero, ha visitado al Dean del Cabildo Metropolitano para darle el pésame en nombre del presidente del Tribunal Supremo.

Entre los numerosos telegramas recibidos hoy figura el siguiente del Cardenal Vauvelli en nombre del Sacro Colegio: «El Sacro Colegio Cardenalicio profundamente afectado envía su más energética protesta y pide al Altísimo por el alma inocente y mártir del Cardenal Soldevila.—Firmado, Vauvelli.»

El Juzgado continúa sus actuaciones sin resultado definitivo hasta ahora. Se afianza la creencia de que los dos detenidos ayer en Utebo no son más que dos golfillos que viajaban sin billete en un tren hasta Casetas y que desde dicho punto decidieron venir a pie a Zaragoza.

Una alocución del gobernador eclesiástico

ZARAGOZA, 5.—El gobernador eclesiástico, señor Fardal, ha dirigido una alocución al Clero de la diócesis dándole cuenta de la muerte del Cardenal Soldevila. Entre otras cosas, dice:

«El Cardenal Soldevila fué vilmente asesinado a las tres y media de la tarde en los umbrales de la escuela que su inagotable caridad había establecido para dar educación-esmerada a los niños pobres que habitan por aquellos contornos.»

Y añade: «La dolorosa pena que en estos momentos embarga mi ánimo no me permite otra cosa que participar a todos a través de la prensa, sin entrar en la enumeración de los relevantes y singulares virtudes que adornaban al finado, cuyas pruebas de amor han recibido los vecinos de este arzobispado durante veintidós años hasta que una mala traidora ha partido el corazón que tanto amó.»

A y continuación encomienda a todos los sacerdotes que, antes de ocho días, digan una misa en sufragio del Cardenal, y encarezca a los fieles que eleven al cielo sus oraciones con la misma intención.

Los detenidos

ZARAGOZA, 5.—Esta tarde, en el paso a nivel de la línea férrea, cerca de Utebo, el comandante del puesto de la Guardia civil, cabo Mauricio Gracia, y el guardia Diego López, detuvieron a dos individuos que les infundieron sospechas. Llevados a presencia del jefe de la línea, teniente Villegas, ordenó éste que fueran conducidos a Zaragoza.

Al llegar a ésta se hizo cargo de los detenidos el teniente don Manuel Sánchez, que los condujo al lugar en que se perpetró el atentado.

zas vivas celebrada esta tarde, se ha leído al Nuncio de Su Santidad y al presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama:

«Cumplimentando acuerdos de la asamblea celebrada por entidades, Prensa y comercio de Zaragoza, elevamos la expresión cordial de nuestro sentimiento por el asesinato del Cardenal Arzobispo, con la expresión de la más vívida protesta. En representación de Zaragoza, el alcalde, Fernández; presidente accidental de la Diput. Ión, López Gil.»

ZARAGOZA, 6

Esta mañana un numeroso grupo de personas se hallaban en el café situado en el número 10 de la Constitución comentando el asesinato del Cardenal. Los horrores de los sucesos de Marruecos y la política que frente a los distintos problemas nacionales está siguiendo el Gobierno, caló a la calle y ensalzándose rápidamente hasta llegar a constituir una numerosa y espontánea manifestación que se dirigió al Gobierno civil donde pidió visitar al gobernador.

Recibidos por éste le hicieron presente que iban a protestar con toda energía contra el bárbaro atentado que había costado la vida al Cardenal como igualmente contra la conducta del Gobierno en relación con el terrorismo y con la cuestión africana y le rogaban que manifestara que le agradecerían hiciera saber al ministro de Gracia y Justicia que en vez de venir a Zaragoza para lucir el uniforme en el momento de su eminencia, se quedase en Madrid estudiando con sus demás compañeros de Gobierno las medidas necesarias que pongan fin al presente estado de cosas.

El gobernador, visiblemente contrariado por esta manifestación, les dijo que no podía tomar en cuenta sus palabras, toda vez que, no llevando la representación legal del sector alguno de opinión, no pesaba aquello de una sencilla visita como otra cualquiera. Entonces, los manifestantes le hicieron saber que si es que quería, éstos volverían en seguida con los debidos poderes de la opinión pública a cuyo efecto recabarían firmas y representaciones de personalidades y organismos acreditados.

Telegramas de pésame

Los infantes don Carlos y doña Luisa han telegrafado:

«Envisamos nuestro más sentido pésame y energía protesta indignados por el crimen atroz.»

El Colegio Español de Roma ha enviado también su pésame consignado en las siguientes palabras:

«Consternados recibimos la noticia de la muerte del que fué amadísimo Cardenal.—Juan Carmelo.»

Don Antonio Maura ha enviado al gobernador eclesiástico el siguiente despacho: «Entérome con horror y pena del crimen de que fué víctima el Cardenal Arzobispo. Cordialmente me asocio al dolor de esa archidiócesis y expreso mi energética protesta.»

El ex presidente del Consejo de ministros, señor Sánchez Guerra, envió el siguiente:

«Envío indignado, mi protesta contra el crimen horrendo y ma no a sus oraciones por el alma del Prelado insigne y venerado.»

«El Angel Ossorio, dice: «Recibo el testimonio de mi sentimiento por la desgracia irreparable y mi ardiente protesta contra el crimen atroz.»

El P. S. P. dice: «Directorio Partido Social Popular participa profundo dolor pérdida Cardenal insigne y asocia uniforme protesta contra criminal atentado.»

También han llegado telegramas de todos los Prelados de España y aun de algunos extranjeros.

El Primado a España

VALENCIA, 5.—En Palacio arzobispal se han recibido noticias de Roma comunicando que el Cardenal Reig ha salido de aquella ciudad con dirección a España.

ser gobernada

«Si los Gobiernos no pueden hacer la paz social, dejen a la ciudad realizarla»

SE HA AGOTADO LA PACIENCIA

Mensaje de las entidades industriales y comerciales

(SERVICIO TELEFÓNICO)

BARCELONA, 5.—El documento entregado el lunes al gobernador civil, para que lo transmita al Gobierno, por todas las entidades de industria y comercio barcelonesas, dice:

«Nuevamente tienen que acudir las Corporaciones de Barcelona a los Poderes públicos, ya casi agotadas sus esperanzas, en vista de la inutilidad de sus anteriores esfuerzos, para pedirle que cumpla el elemental y sagrado deber de gobernarla como son gobernadas las demás ciudades del mundo civilizado.»

Desde hace treinta años, poco después de la Exposición Universal, Barcelona es víctima de atentados terroristas, que empujaron con la bomba lanzada por Pallás contra el general Martínez Campos, y tuvieron sus manifestaciones más espantosas en la arrojada en el Liceo y en la procesión de Santa María del Mar. Los infamantes instrumentos de terror han cambiado; sus terribles efectos, no. Ayer se empleaban los explosivos; hoy, las estars. Las calles de Barcelona y sus edificios públicos, y aun a veces los hogares, han sido ensangrentados de una manera constante, casi metódica; diríamos que se ha decretado la muerte de Barcelona por una monstruosa conspiración.

El recrudecimiento de los crímenes sociales parece acaecer constantemente para cegar las miradas de nuestra vitalidad, la exhibición de nuestros productos y de nuestras actividades comerciales. Si la ejecución de la sentencia no alcanza los resultados apetecidos por los enemigos, no se desahucian ni a la misericordia ni a la desmayos en la horrible labor, ni a la acción adecuada y celosa del Gobierno, sino a la reserva de energías y a las virtudes de la ciudad. El estado de violencia aquí imperante no lo conocen los demás grandes centros industriales en las proporciones y con la perseverancia y con la impunidad que tiene en Barcelona. Hay en ellos, ciertamente, luchas sociales y ruina de competencia; mas no el destroz permanente de la tierra nuestra, el salvaje y recíproco exterminio de bandos hostiles. Y la extirpación de esa última repugnante seña que incumbe al Poder público, porque sólo el Poder público tiene los atributos y los instrumentos indispensables para la defensa de los ciudadanos contra tan execrables delitos; sobre todo cuando éstos son fruto de una organización tenebrosa y compleja.

Barcelona pide ansiosamente desde hace muchos años el cumplimiento de ese deber elemental del Estado, e insiste ahora con vehemencia en la petición, porque se le ha agotado la paciencia y no puede sufrir por más tiempo las abominaciones que la asolan. Si los Gobiernos no se sienten con capacidad para extirparlas, dese a nuestra ciudad una concesión adecuada, para que sea ella misma la encargada de realizar la obra de paz social a que tiene derecho, gozando de las facilidades para hacerlo. Es un crimen no hacer ni dejar hacer lo que el orden social, tan gravemente perturbado durante tantos años. Si no se quiere o no se puede acceder a esta legítima petición, las Corporaciones que suscriben declaran ante España entera que declinan toda responsabilidad, con las consecuencias que fatalmente habrán de seguirse para todos.»

Hoy conferencia francobelga

El jueves será enviada la respuesta de Alemania

(SERVICIO RADIODIFUSIVO)

EILVSE, 5.—El nuevo memorándum alemán será entregado el próximo jueves a los Gobiernos aliados. En los círculos autorizados desmientan las noticias publicadas ya por algunos diarios de Berlín sobre el contenido de la nueva nota.

BERLÍN, 5.—Se abraza la esperanza de que las nuevas proposiciones que va a hacer el Reich suscitarán en los países aliados la más viva atención.

Se afirma que antes de redactar la nota el canciller Cuno ha tenido en cuenta el consejo, por lo menos indirecto, de los círculos políticos y financieros ingleses, y se tiene el convencimiento de que estos mismos círculos no dejarán de emitir su opinión en el Gran Consejo que va a empezar en Bruselas.

Por último, la sugerencia de abrir otra Conferencia internacional, según la idea de Hughes, de al Gobierno del Reich la esperanza de que cuenta con todas las simpatías del Gobierno americano.

CONTRA LA ESPECULACION

BERLÍN, 5.—Han continuado las deliraciones acerca del uso de medidas para evitar la especulación sobre divisas. Se cree que de ellas resultará una disposición gubernamental, por la que se prohíba la compra de divisas extranjeras fuera del país. Incluso los bancos estarán impedidos de comprar divisas extranjeras sin una autorización especial.

LA BAJA DEL MARCO

BERLÍN, 5.—La Comisión del Reichstag que examina las causas del fracaso de la tentativa de estabilización del marco ha escuchado al presidente de la Reichsbank y a varios banqueros. Uno de éstos ha sostenido que la causa primordial de la caída del marco es la ocupación del Ruhr y el fracaso del impuesto interior sobre la base del oro que han acabado con la confianza del público.

El comisario de la Reichsbank para la vigilancia de operaciones bursátiles declaró que el Gobierno francés había aniquilado su actitud, los esfuerzos por la estabilización de la Reichsbank declaró que el valor de las divisas extranjeras que los grandes industriales y banqueros tienen en reserva, sea en el Imperio, sea fuera de él, no ascendía en total a unos 2.000 millones de marcos o en divisas extranjeras.

Un tiroteo y dos atentados

El público quiere linchar a un detenido. ¿El capitán general llamado a Madrid?

BARCELONA, 5.

Los pistoleros no han respetado la llegada del nuevo gobernador. Los tiroteos han menudeado durante las dos últimas jornadas, y las tragedias han continuado moviendo los posos de indignación que aún quedaban sosegados. Es el crimen infame contra un muchachuelo, que sostenía su padre anciano y a su madre paralítica. Es el asesinato de un joven policía, modelo de empleados.

Hoy, esta misma mañana, el niño inocente que, alcanzado por el fuego de los pistoleros, cae gravemente herido en la calle en los últimos atentados. El público ha manifestado su protesta, mejor dicho, su odio contra los atentados, en forma pocas veces vista.

La entrada del gobernador no es ciertamente triunfal; sino, en todo caso, para sentir apenado el ánimo, para que sufran crisis los buenos propósitos de la nueva autoridad, cuyas repetidas declaraciones expresaban su excelente voluntad y sus mejores deseos. El vehemente anhelo que siente toda la ciudad es el de saberse gobernada y que recobra la autoridad del prestigio muy merjado por obra de la anarquía.

Será conveniente conceder un voto de confianza a la primera autoridad, creer y nellar, secundarla en sus loables intenciones, y así se atestiguará el amor a Barcelona, mejor que realizando una campaña negativa, enfocando todas las baterías de la indignación contra el gobernador, cualquiera que sea, mirando más a los efectos políticos que puedan causar las descargas que al daño que se hace socavando sin cesar los cimientos de la autoridad, ya tan débiles y quebradizos.—J. A.

Tiroteo entre sindicalistas. Un niño de ocho años gravemente herido.

BARCELONA, 5.—Próximamente a las dos de esta tarde, dos grupos de sindicalistas que militan en opuestos sindicatos se tirotearon en la esquina de la calle de la Cadena a la de Robadors. Los disparos pasaron de cuarenta, y produjeron la consiguiente alarma entre los transeúntes, los cuales se atropellaban unos a otros al huir y al meterse en los establecimientos y portales. Numerosas mujeres cayeron desmayadas.

Los bandos se dieron a la fuga a los cinco o seis minutos de tiroteo. La víctima ha sido un niño de ocho años, que se llama Enrique Izquierdo Cervera, el cual fué recogido del suelo y trasladado a la Casa de Socorro de la calle de Barbár, cuyos médicos le curaron una herida en la región anterior del brazo derecho, otra en la mano del mismo lado y una gravísima en la región íntima.

El niño habita en el número 29 de la calle de la Cadena.

A eso de las dos de la tarde se dijo que la Policía había logrado detener a uno de los que habían intervenido en la colisión.

El lugar donde se desarrolló el tiroteo es muy céntrico, y ha sido verdaderamente melancólico, que no resultasen más víctimas.

El niño Enrique Izquierdo estaba jugando con otros al comenzar el tiroteo. Sus amigos huyeron illesos, pero él quedó herido en los primeros disparos.

En la Casa de Socorro se operó al niño Enrique.

A la operación asistió su padre. El herido dijo que al oír los disparos se refugió corriendo en el portal donde fué recogido y se sintió herido.

Después de curado se le trasladó a su domicilio.

El tiroteo causó tal pánico entre los vecinos, que después nadie sabía explicar concretamente cómo se había iniciado. Entre los grupos de curiosos circulaban diferentes versiones.

Decían unos que el tiroteo era debido a que en el número 29 de dicha calle estaba un apostado cinco individuos esperando el paso de Angel Pestaña y que otros individuos afectos a éste se dieron cuenta de la presencia de los primeros, produciéndose entonces el choque.

La versión más generalizada es la de que parece se trataba de un atentado contra el presidente del Sindicato libre de vaqueros, y como en aquel momento pasaba Angel Pestaña por la misma calle, se produjo un choque entre los agresores del primeramente citado y los que acompañaban a éste.

En las paredes de las casas de la calle de la Cadena, cercanas al número 22, se ven señales de numerosos impactos.

Desde mi balcón en Nueva York

¿En qué supera la mujer al hombre?

Nueva York, mayo, 1923.

Si usted me lo pregunta a mí, yo le contesto: En todo. ¿Qué quiere usted? Soy casado y mi esposa puede leer este artículo.

«Pero si usted se lo pregunta al doctor Josiah Aldfield, de Londres, él le en todo. Así lo acaba de declarar en una conferencia acerca del sexo dominante.»

«Las mujeres, agrega, han estado tocando el piano y la guitarra, y la mandolina por siglos, pero los hombres solamente son músicos creadores.»

«Aunque las mujeres se han dedicado a la pintura durante siglos, no se han destacado genios femeninos que creen grandes emociones por medio de sus telas.»

«Esto y mucho más ha dicho este bárbaro en una conferencia reciente. Tengo para mí que el doctor Oldfield, o no es casado, o tiene un valor sobrehumano.»

«O bien—tercera hipótesis—se conduce el doctor inglés como un amigo mio que escribió un libro sensacional «La inferioridad mental de la mujer». Cuando lo escribió era soltero. Luego encontró a la mujer de quien se enamoró y con quien quiso casarse.»

«He leído su libro acerca de las mujeres—le dijo ella con mirada de castigo.—Pero usted no tiene nada que ver con usted—le contestó mi amigo—Yo no he escrito acerca de los ángeles»

Carlos QUINCY

Agitación en Valencia

Parece que se pretende secundar la huelga de Barcelona

VALENCIA, 5.—Durante el día de ayer y el de hoy han circulado insistentes rumores de que en el puerto se han presentado varios vapores de los que se hallaban detenidos en Barcelona con motivo de la huelga, y que las Sociedades obreras, en vista de su procedencia, se habían negado a estuar la descarga.

Sin embargo, hemos podido comprobar personalmente que hoy estaban descargados todos los vapores con absoluta normalidad. El vapor «Tarragona», que procedente de Hamburgo, traía toda su mercancía destinada a Barcelona, y entre la cual una gran cantidad de botinas de papel para «El Diluvio» y un considerable número de pianos, ha sido descargado sin dificultad alguna.

De todos modos la situación social es inquietante, pues parece ser que continúan en la ciudad los delegados catalanes que vinieron con motivo de la huelga de la fábrica de productos químicos del señor Nuñez, huelga que continúa agravándose y que, según parece, se está esperando la manera de encontrar cualquier pretexto para que sea secundada aquí la huelga de transportes de Barcelona, con lo cual quedarían inutilizados los dos puertos españoles más principales del Mediterráneo.

LA EMPERATRIZ ZITA A LEQUEITIO

SAN SEBASTIAN, 6.—A las dos y media marcharon a Lequeitio la ex emperatriz Zita y su familia, ocupando tres automóviles del conde de Urquijo. En el primero iban la ex soberana y su hijo Otto, y en los siguientes la archiduquesa Adelaida, con la madre del ex emperador Carlos y demás personalidades del séquito.

Los ilustres viajeros fueron despedidos por los gobernadores civil y militar, alcalde, presidente de la Diputación, delegado de Hacienda y otras muchas personalidades. El alcalde y otras muchas personalidades del séquito de entregó a la ex emperatriz un ramo de flores. Esta muy afectada, dió las gracias por las atenciones recibidas de toda la población, durante su estancia en ésta.

CHOQUE DE TRENES EN BENICARLO

El expreso de Barcelona a Valencia contra un mercancías

TORTOSA, 6.—El expreso 702, procedente de Barcelona, y el mixto 781, procedente de Valencia, han chocado a un kilómetro de Benicarlo, entre este último punto y Peñíscola.

Un tiroteo y dos atentados

El público quiere linchar a un detenido. ¿El capitán general llamado a Madrid?

BARCELONA, 5.

Los pistoleros no han respetado la llegada del nuevo gobernador. Los tiroteos han menudeado durante las dos últimas jornadas, y las tragedias han continuado moviendo los posos de indignación que aún quedaban sosegados. Es el crimen infame contra un muchachuelo, que sostenía su padre anciano y a su madre paralítica. Es el asesinato de un joven policía, modelo de empleados.

Hoy, esta misma mañana, el niño inocente que, alcanzado por el fuego de los pistoleros, cae gravemente herido en la calle en los últimos atentados. El público ha manifestado su protesta, mejor dicho, su odio contra los atentados, en forma pocas veces vista.

La entrada del gobernador no es ciertamente triunfal; sino, en todo caso, para sentir apenado el ánimo, para que sufran crisis los buenos propósitos de la nueva autoridad, cuyas repetidas declaraciones expresaban su excelente voluntad y sus mejores deseos. El vehemente anhelo que siente toda la ciudad es el de saberse gobernada y que recobra la autoridad del prestigio muy merjado por obra de la anarquía.

Será conveniente conceder un voto de confianza a la primera autoridad, creer y nellar, secundarla en sus loables intenciones, y así se atestiguará el amor a Barcelona, mejor que realizando una campaña negativa, enfocando todas las baterías de la indignación contra el gobernador, cualquiera que sea, mirando más a los efectos políticos que puedan causar las descargas que al daño que se hace socavando sin cesar los cimientos de la autoridad, ya tan débiles y quebradizos.—J. A.

Tiroteo entre sindicalistas. Un niño de ocho años gravemente herido.

BARCELONA, 5.—Próximamente a las dos de esta tarde, dos grupos de sindicalistas que militan en opuestos sindicatos se tirotearon en la esquina de la calle de la Cadena a la de Robadors. Los disparos pasaron de cuarenta, y produjeron la consiguiente alarma entre los transeúntes, los cuales se atropellaban unos a otros al huir y al meterse en los establecimientos y portales. Numerosas mujeres cayeron desmayadas.

Los bandos se dieron a la fuga a los cinco o seis minutos de tiroteo. La víctima ha sido un niño de ocho años, que se llama Enrique Izquierdo Cervera, el cual fué recogido del suelo y trasladado a la Casa de Socorro de la calle de Barbár, cuyos médicos le curaron una herida en la región anterior del brazo derecho, otra en la mano del mismo lado y una gravísima en la región íntima.

El niño habita en el número 29 de la calle de la Cadena.

A eso de las dos de la tarde se dijo que la Policía había logrado detener a uno de los que habían intervenido en la colisión.

El lugar donde se desarrolló el tiroteo es muy céntrico, y ha sido verdaderamente melancólico, que no resultasen más víctimas.

El niño Enrique Izquierdo estaba jugando con otros al comenzar el tiroteo. Sus amigos huyeron illesos, pero él quedó herido en los primeros disparos.

En la Casa de Socorro se operó al niño Enrique.

A la operación asistió su padre. El herido dijo que al oír los disparos se refugió corriendo en el portal donde fué recogido y se sintió herido.

Después de curado se le trasladó a su domicilio.

El tiroteo causó tal pánico entre los vecinos, que después nadie sabía explicar concretamente cómo se había iniciado. Entre los grupos de curiosos circulaban diferentes versiones.

Decían unos que el tiroteo era debido a que en el número 29 de dicha calle estaba un apostado cinco individuos esperando el paso de Angel Pestaña y que otros individuos afectos a éste se dieron cuenta de la presencia de los primeros, produciéndose entonces el choque.

La versión más generalizada es la de que parece se trataba de un atentado contra el presidente del Sindicato libre de vaqueros, y como en aquel momento pasaba Angel Pestaña por la misma calle, se produjo un choque entre los agresores del primeramente citado y los que acompañaban a éste.

En las paredes de las casas de la calle de la Cadena, cercanas al número 22, se ven señales de numerosos impactos.

LA CONFERENCIA SOBRE TANGER

Por un telegrama de Londres nos hemos enterado de que a mediados de junio se reunirá en aquella ciudad una Comisión de técnicos españoles, ingleses y franceses para preparar las bases de un acuerdo sobre Tánger. Ninguna información de nuestro Gobierno confirma ni desmiente la noticia, como consideramos, por lo tanto, como verosímil.

La importancia de Tánger es demasiado considerable para que la opinión española, a pesar de la sordina gubernamental, no se comueva ante la próxima negociación. Apenas anunciada, toma ya posiciones los periódicos franceses, y todos ellos reflejan en sus informaciones iguales directivas. Francia adopta la actitud de soberana que no un gesto caritativo, se halla dispuesta a conceder una amplia intervención a los intereses extranjeros en las instituciones municipales de la ciudad. Llegará a dar garantías para la desmilitarización y hasta la neutralización militar, que sería provisto de un régimen aduanero igualitario. En cuarenta y cinco años de la internacionalización, Francia se opone terminantemente y aún con más energía a la reincorporación española de incorporar Tánger a su zona.

No deja de ser curioso el cambio de actitud de Francia en este asunto. Durante las negociaciones de 1913 entre los tres países interesados el régimen especial que los Tratados asignaban a Tánger y Francia en el sentido de la internacionalización de la ciudad y su territorio, en contra de la tesis de España, que reclamaba la incorporación a nuestra zona.

La declaración de guerra interrumpió las negociaciones pendientes, y al reanudarlas nueve años después, el criterio de Francia ha evolucionado. El espíritu de Versalles sólo admite a Tánger francés; la internacionalización resulta incompatible con la victoria.

¿Cuál es el fundamento de ese cambio de opinión? Según la Prensa oficial de París, Tánger internacional es una puerta de entrada para los enemigos del vecino país, y para confirmarlo apelar a la experiencia de la pasada guerra.

Tal punto de vista no sólo es inexacto, sino peligroso. Apoyándose en él, Francia podría alegar que cualquier cosa que no le pertenece y encierra un peligro para su soberanía se le debe adjudicar; y con el argumento de la necesidad, reforzado con los 800.000 soldados de su Ejército, podría reclamar el día de mañana toda la zona española, con Ceuta y Melilla, que podrían significar un verdadero riesgo para el Marruecos francés, y más adelante se nos podría exigir la entrega de las Baleares, que cortan la ruta marítima entre Marsella y Argel. Tal razonamiento, absolutamente insostenible, nos llevaría a los mayores absurdos.

Además, no sólo es ilógico e inconsecuente, sino que además asienta como premisa una falsedad. En efecto, Francia no encontró durante la guerra el menor obstáculo en la zona tangerina. Expulsados los ministros de los imperios centrales, cuidó el tabor francés de apresar a los súbditos de las naciones entonces enemigas, transportándolos a la zona francesa, donde se perdió su rastro.

Ni en Tánger ni en la zona internacional se conspiró contra Francia; pero, en cambio, bajo la preponderancia de las autoridades francesas del puerto y del tabor francés, el contrabando a favor del Raisuni, a la sazón enemigo nuestro, y de todos los rebeldes de nuestra zona pudo organizarse plácidamente. Los puestos de policía franceses en los límites de la zona internacional eran el *fondak* cómodo y seguro, donde los convoyes de acémilas cargadas de fusiles y cartuchos esperaban la noche para hurlar la vigilancia de las tropas españolas.

Hoy día, pacificada la zona occidental, Tánger está demasiado distante para que los rebeldes se pertrechen en ese puerto; Fez les puede proveer más cómodamente de lo necesario. Fué aquella una dura lección que costó mucha sangre española y mucho dinero. Por eso el régimen interfacional que propone Inglaterra sería un verdadero peligro para la tranquilidad de nuestra zona, riesgo que crecería al pasar a manos de Francia.

Y no apelamos a otras justificaciones de orden histórico, geográfico, social o político. El motivo indicado es de por sí bien grave.

E. D.

La línea Denia-Carcagente

Se pide su transformación en vía ancha

GANDIA, 5.—Se ha celebrado la Asamblea convocada por el «Fomento de Agricultura, Industria y Comercio», para pedir que la Compañía de los ferrocarriles del Norte transforme en línea ancha la estrecha de Carcagente a Denia, que, no llegando a 60 kilómetros, proporciona anualmente la ganancia que da el transporte de 500.000 viajeros y 400.000 toneladas de mercancías. Esta línea está en comunicación con los puertos de Denia y Gandia y con la línea estratégica de Denia a Alicante, datos estos de los que puede deducirse el inmenso tráfico que en ella se desarrolla.

A pesar de que la Compañía saca de este trozo de red ferroviaria el rendimiento mayor de su explotación, el material es escaso y está deteriorado. Los obreros, varios de los que estaba al día de un año, se han ido retirando y se despiden, algunos alcaldes y otras personas, se lamentaron del abandono en que la Compañía del Norte tiene a esta región, cuya explotación de hortalizas y frutas es una de las más importantes de España.

Se aprobaron unas conclusiones que fueron entregadas en el Ayuntamiento.

Después de la Asamblea se celebró una imponente manifestación.

Un ciclón en Dinamarca

COPENHAGUE, 5.—Un violento ciclón ha asolado la aldea de Maentved.

Hay muchas víctimas.

Sobre las oposiciones El duplicatorio Berenguer llega al Senado

a cátedras

Un informe de la Universidad de Santiago

El Claustro de la Universidad de Santiago ha dirigido al señor Salvatella el siguiente informe:

«Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excelentísimo señor: El Claustro de la Universidad de Santiago, en sesión celebrada el 28 de mayo de 1923, acordó por unanimidad elevar con el respeto debido a la consideración de vuestro poderío el profundo disgusto que le ha producido el real decreto de 18 de mayo de 1923, relativo a la constitución de los Tribunales de oposición a cátedras universitarias, por entender que dicho real decreto entraña una desconsideración altamente lamentable para la Universidad española.

En efecto, sin tener en cuenta el sentir universitario, bien claramente manifestado en diferentes oraciones inaugurales de cursos académicos, y muy singularmente en los estatutos redactados por las Universidades en cumplimiento de una disposición de la superioridad, y sin que pueda alegarse en su apoyo razón alguna verdaderamente eficiente que así lo aconseje—ya que no cabe aceptar como tales los motivos que se aducen en el párrafo segundo del preámbulo que le precede—, se deroga por el ya mencionado real decreto el régimen automático que venía presidiendo la constitución de dichos Tribunales desde diciembre de 1917 y que constituían, sin duda alguna, la mejor garantía de su independencia, imparcialidad y competencia, y se entroniza de nuevo el régimen inestable de dejar al arbitrio del Consejo la elección de los jueces que han de intervenir en la designación del futuro profesorado numerario, sin otra limitación que tres de ellos, como mínimo, sean catedráticos de Universidad, de los cuales uno solo tendrá que ser necesariamente de la asignatura objeto de la oposición. Ello no obsta para que en el preámbulo que lo precede se lean las siguientes líneas, que mal se compaginan con la limitación a que se alude, por desgracia frecuente, en que las cátedras de una misma asignatura son muy inferiores en número al de los miembros que han de constituir el Tribunal, pues entonces su designación, fundándose en el criterio de las analogías, se presta a una cierta arbitrariedad, punto menos que imposible de evitar. De modo que lo que se conceptúa como arbitrario y punto menos que imposible de evitar para determinados casos, que son los menos, y se alega como defecto del régimen que venía imperando desde diciembre de 1917, se adopta en el real decreto en cuestión como criterio general.

Una de las causas que fundamentalmente influyen en que los catedráticos de las Universidades de provincias no acudan a formar parte de los Tribunales de oposición, se encuentra en el retraso con que las dietas—por otra parte insuficientes—se hacen efectivas, imponiéndoseles el sacrificio de procurarse a veces con graves dificultades las cantidades que requieren los dispendiosos viajes y estancia en Madrid.

Este inconveniente—no imputable a los expresados catedráticos—podría evitarse adoptando las medidas necesarias para que dicha retribución se hiciera efectiva inmediatamente, en cuyo caso ya podría intensificarse el rigor para no admitir más excusas, que aquellas que legítimamente incapacitaban a los referidos jueces para el cumplimiento de su deber.

La Universidad ve con profunda sorpresa que a la vez que se restringe la intervención de sus miembros, particularmente en la composición de los Tribunales juzgadores, en otro real decreto de la misma fecha se otorga a los maestros amplia intervención—a la facultad de seleccionar a sí mismos—, ignorando las causas de esta disparidad de criterio tan poco honrosa para nuestra institución.

Igualmente observa con dolor la disminución creciente de sus atribuciones, viéndose excluida de los Tribunales para la provisión de escuelas, intervención que significaba una colaboración positivamente útil en la formación del Magisterio y necesaria para la unidad de la enseñanza.

Por todas estas razones, el Claustro de la Universidad de Santiago se cree obligado a solicitar con todo respeto, pero también con toda energía, la modificación del contenido del real decreto de 18 de mayo de 1923 en lo que se refiere a la constitución de los Tribunales de oposición a cátedras universitarias, y a la exclusión de los individuos de los Tribunales del Magisterio; y a la vez:

Y Suplica a vuestro poderío, en atención a lo antes expuesto, se sirva derogarlos y restablecer el régimen automático prescrito en el real decreto de 1 de diciembre de 1917.

Gracia que espera merecer de la reconocida justificación de vuestro poderío, cuya vida guarde Dios muchos años.»

El Claustro de la Universidad de Santiago

El Claustro de la Universidad de Santiago ha dirigido al señor Salvatella el siguiente informe:

«Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excelentísimo señor: El Claustro de la Universidad de Santiago, en sesión celebrada el 28 de mayo de 1923, acordó por unanimidad elevar con el respeto debido a la consideración de vuestro poderío el profundo disgusto que le ha producido el real decreto de 18 de mayo de 1923, relativo a la constitución de los Tribunales de oposición a cátedras universitarias, por entender que dicho real decreto entraña una desconsideración altamente lamentable para la Universidad española.

En efecto, sin tener en cuenta el sentir universitario, bien claramente manifestado en diferentes oraciones inaugurales de cursos académicos, y muy singularmente en los estatutos redactados por las Universidades en cumplimiento de una disposición de la superioridad, y sin que pueda alegarse en su apoyo razón alguna verdaderamente eficiente que así lo aconseje—ya que no cabe aceptar como tales los motivos que se aducen en el párrafo segundo del preámbulo que le precede—, se deroga por el ya mencionado real decreto el régimen automático que venía presidiendo la constitución de dichos Tribunales desde diciembre de 1917 y que constituían, sin duda alguna, la mejor garantía de su independencia, imparcialidad y competencia, y se entroniza de nuevo el régimen inestable de dejar al arbitrio del Consejo la elección de los jueces que han de intervenir en la designación del futuro profesorado numerario, sin otra limitación que tres de ellos, como mínimo, sean catedráticos de Universidad, de los cuales uno solo tendrá que ser necesariamente de la asignatura objeto de la oposición. Ello no obsta para que en el preámbulo que lo precede se lean las siguientes líneas, que mal se compaginan con la limitación a que se alude, por desgracia frecuente, en que las cátedras de una misma asignatura son muy inferiores en número al de los miembros que han de constituir el Tribunal, pues entonces su designación, fundándose en el criterio de las analogías, se presta a una cierta arbitrariedad, punto menos que imposible de evitar. De modo que lo que se conceptúa como arbitrario y punto menos que imposible de evitar para determinados casos, que son los menos, y se alega como defecto del régimen que venía imperando desde diciembre de 1917, se adopta en el real decreto en cuestión como criterio general.

Una de las causas que fundamentalmente influyen en que los catedráticos de las Universidades de provincias no acudan a formar parte de los Tribunales de oposición, se encuentra en el retraso con que las dietas—por otra parte insuficientes—se hacen efectivas, imponiéndoseles el sacrificio de procurarse a veces con graves dificultades las cantidades que requieren los dispendiosos viajes y estancia en Madrid.

Este inconveniente—no imputable a los expresados catedráticos—podría evitarse adoptando las medidas necesarias para que dicha retribución se hiciera efectiva inmediatamente, en cuyo caso ya podría intensificarse el rigor para no admitir más excusas, que aquellas que legítimamente incapacitaban a los referidos jueces para el cumplimiento de su deber.

La Universidad ve con profunda sorpresa que a la vez que se restringe la intervención de sus miembros, particularmente en la composición de los Tribunales juzgadores, en otro real decreto de la misma fecha se otorga a los maestros amplia intervención—a la facultad de seleccionar a sí mismos—, ignorando las causas de esta disparidad de criterio tan poco honrosa para nuestra institución.

Igualmente observa con dolor la disminución creciente de sus atribuciones, viéndose excluida de los Tribunales para la provisión de escuelas, intervención que significaba una colaboración positivamente útil en la formación del Magisterio y necesaria para la unidad de la enseñanza.

Por todas estas razones, el Claustro de la Universidad de Santiago se cree obligado a solicitar con todo respeto, pero también con toda energía, la modificación del contenido del real decreto de 18 de mayo de 1923 en lo que se refiere a la constitución de los Tribunales de oposición a cátedras universitarias, y a la exclusión de los individuos de los Tribunales del Magisterio; y a la vez:

Y Suplica a vuestro poderío, en atención a lo antes expuesto, se sirva derogarlos y restablecer el régimen automático prescrito en el real decreto de 1 de diciembre de 1917.

Gracia que espera merecer de la reconocida justificación de vuestro poderío, cuya vida guarde Dios muchos años.»

El Claustro de la Universidad de Santiago

El Claustro de la Universidad de Santiago ha dirigido al señor Salvatella el siguiente informe:

«Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excelentísimo señor: El Claustro de la Universidad de Santiago, en sesión celebrada el 28 de mayo de 1923, acordó por unanimidad elevar con el respeto debido a la consideración de vuestro poderío el profundo disgusto que le ha producido el real decreto de 18 de mayo de 1923, relativo a la constitución de los Tribunales de oposición a cátedras universitarias, por entender que dicho real decreto entraña una desconsideración altamente lamentable para la Universidad española.

En efecto, sin tener en cuenta el sentir universitario, bien claramente manifestado en diferentes oraciones inaugurales de cursos académicos, y muy singularmente en los estatutos redactados por las Universidades en cumplimiento de una disposición de la superioridad, y sin que pueda alegarse en su apoyo razón alguna verdaderamente eficiente que así lo aconseje—ya que no cabe aceptar como tales los motivos que se aducen en el párrafo segundo del preámbulo que le precede—, se deroga por el ya mencionado real decreto el régimen automático que venía presidiendo la constitución de dichos Tribunales desde diciembre de 1917 y que constituían, sin duda alguna, la mejor garantía de su independencia, imparcialidad y competencia, y se entroniza de nuevo el régimen inestable de dejar al arbitrio del Consejo la elección de los jueces que han de intervenir en la designación del futuro profesorado numerario, sin otra limitación que tres de ellos, como mínimo, sean catedráticos de Universidad, de los cuales uno solo tendrá que ser necesariamente de la asignatura objeto de la oposición. Ello no obsta para que en el preámbulo que lo precede se lean las siguientes líneas, que mal se compaginan con la limitación a que se alude, por desgracia frecuente, en que las cátedras de una misma asignatura son muy inferiores en número al de los miembros que han de constituir el Tribunal, pues entonces su designación, fundándose en el criterio de las analogías, se presta a una cierta arbitrariedad, punto menos que imposible de evitar. De modo que lo que se conceptúa como arbitrario y punto menos que imposible de evitar para determinados casos, que son los menos, y se alega como defecto del régimen que venía imperando desde diciembre de 1917, se adopta en el real decreto en cuestión como criterio general.

Una de las causas que fundamentalmente influyen en que los catedráticos de las Universidades de provincias no acudan a formar parte de los Tribunales de oposición, se encuentra en el retraso con que las dietas—por otra parte insuficientes—se hacen efectivas, imponiéndoseles el sacrificio de procurarse a veces con graves dificultades las cantidades que requieren los dispendiosos viajes y estancia en Madrid.

Este inconveniente—no imputable a los expresados catedráticos—podría evitarse adoptando las medidas necesarias para que dicha retribución se hiciera efectiva inmediatamente, en cuyo caso ya podría intensificarse el rigor para no admitir más excusas, que aquellas que legítimamente incapacitaban a los referidos jueces para el cumplimiento de su deber.

La Universidad ve con profunda sorpresa que a la vez que se restringe la intervención de sus miembros, particularmente en la composición de los Tribunales juzgadores, en otro real decreto de la misma fecha se otorga a los maestros amplia intervención—a la facultad de seleccionar a sí mismos—, ignorando las causas de esta disparidad de criterio tan poco honrosa para nuestra institución.

Igualmente observa con dolor la disminución creciente de sus atribuciones, viéndose excluida de los Tribunales para la provisión de escuelas, intervención que significaba una colaboración positivamente útil en la formación del Magisterio y necesaria para la unidad de la enseñanza.

Por todas estas razones, el Claustro de la Universidad de Santiago se cree obligado a solicitar con todo respeto, pero también con toda energía, la modificación del contenido del real decreto de 18 de mayo de 1923 en lo que se refiere a la constitución de los Tribunales de oposición a cátedras universitarias, y a la exclusión de los individuos de los Tribunales del Magisterio; y a la vez:

Y Suplica a vuestro poderío, en atención a lo antes expuesto, se sirva derogarlos y restablecer el régimen automático prescrito en el real decreto de 1 de diciembre de 1917.

Gracia que espera merecer de la reconocida justificación de vuestro poderío, cuya vida guarde Dios muchos años.»

El Claustro de la Universidad de Santiago

El Claustro de la Universidad de Santiago ha dirigido al señor Salvatella el siguiente informe:

«Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excelentísimo señor: El Claustro de la Universidad de Santiago, en sesión celebrada el 28 de mayo de 1923, acordó por unanimidad elevar con el respeto debido a la consideración de vuestro poderío el profundo disgusto que le ha producido el real decreto de 18 de mayo de 1923, relativo a la constitución de los Tribunales de oposición a cátedras universitarias, por entender que dicho real decreto entraña una desconsideración altamente lamentable para la Universidad española.

En efecto, sin tener en cuenta el sentir universitario, bien claramente manifestado en diferentes oraciones inaugurales de cursos académicos, y muy singularmente en los estatutos redactados por las Universidades en cumplimiento de una disposición de la superioridad, y sin que pueda alegarse en su apoyo razón alguna verdaderamente eficiente que así lo aconseje—ya que no cabe aceptar como tales los motivos que se aducen en el párrafo segundo del preámbulo que le precede—, se deroga por el ya mencionado real decreto el régimen automático que venía presidiendo la constitución de dichos Tribunales desde diciembre de 1917 y que constituían, sin duda alguna, la mejor garantía de su independencia, imparcialidad y competencia, y se entroniza de nuevo el régimen inestable de dejar al arbitrio del Consejo la elección de los jueces que han de intervenir en la designación del futuro profesorado numerario, sin otra limitación que tres de ellos, como mínimo, sean catedráticos de Universidad, de los cuales uno solo tendrá que ser necesariamente de la asignatura objeto de la oposición. Ello no obsta para que en el preámbulo que lo precede se lean las siguientes líneas, que mal se compaginan con la limitación a que se alude, por desgracia frecuente, en que las cátedras de una misma asignatura son muy inferiores en número al de los miembros que han de constituir el Tribunal, pues entonces su designación, fundándose en el criterio de las analogías, se presta a una cierta arbitrariedad, punto menos que imposible de evitar. De modo que lo que se conceptúa como arbitrario y punto menos que imposible de evitar para determinados casos, que son los menos, y se alega como defecto del régimen que venía imperando desde diciembre de 1917, se adopta en el real decreto en cuestión como criterio general.

Una de las causas que fundamentalmente influyen en que los catedráticos de las Universidades de provincias no acudan a formar parte de los Tribunales de oposición, se encuentra en el retraso con que las dietas—por otra parte insuficientes—se hacen efectivas, imponiéndoseles el sacrificio de procurarse a veces con graves dificultades las cantidades que requieren los dispendiosos viajes y estancia en Madrid.

Este inconveniente—no imputable a los expresados catedráticos—podría evitarse adoptando las medidas necesarias para que dicha retribución se hiciera efectiva inmediatamente, en cuyo caso ya podría intensificarse el rigor para no admitir más excusas, que aquellas que legítimamente incapacitaban a los referidos jueces para el cumplimiento de su deber.

La Universidad ve con profunda sorpresa que a la vez que se restringe la intervención de sus miembros, particularmente en la composición de los Tribunales juzgadores, en otro real decreto de la misma fecha se otorga a los maestros amplia intervención—a la facultad de seleccionar a sí mismos—, ignorando las causas de esta disparidad de criterio tan poco honrosa para nuestra institución.

Igualmente observa con dolor la disminución creciente de sus atribuciones, viéndose excluida de los Tribunales para la provisión de escuelas, intervención que significaba una colaboración positivamente útil en la formación del Magisterio y necesaria para la unidad de la enseñanza.

Por todas estas razones, el Claustro de la Universidad de Santiago se cree obligado a solicitar con todo respeto, pero también con toda energía, la modificación del contenido del real decreto de 18 de mayo de 1923 en lo que se refiere a la constitución de los Tribunales de oposición a cátedras universitarias, y a la exclusión de los individuos de los Tribunales del Magisterio; y a la vez:

Y Suplica a vuestro poderío, en atención a lo antes expuesto, se sirva derogarlos y restablecer el régimen automático prescrito en el real decreto de 1 de diciembre de 1917.

Gracia que espera merecer de la reconocida justificación de vuestro poderío, cuya vida guarde Dios muchos años.»

El Claustro de la Universidad de Santiago

El Claustro de la Universidad de Santiago ha dirigido al señor Salvatella el siguiente informe:

«Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excelentísimo señor: El Claustro de la Universidad de Santiago, en sesión celebrada el 28 de mayo de 1923, acordó por unanimidad elevar con el respeto debido a la consideración de vuestro poderío el profundo disgusto que le ha producido el real decreto de 18 de mayo de 1923, relativo a la constitución de los Tribunales de oposición a cátedras universitarias, por entender que dicho real decreto entraña una desconsideración altamente lamentable para la Universidad española.

En efecto, sin tener en cuenta el sentir universitario, bien claramente manifestado en diferentes oraciones inaugurales de cursos académicos, y muy singularmente en los estatutos redactados por las Universidades en cumplimiento de una disposición de la superioridad, y sin que pueda alegarse en su apoyo razón alguna verdaderamente eficiente que así lo aconseje—ya que no cabe aceptar como tales los motivos que se aducen en el párrafo segundo del preámbulo que le precede—, se deroga por el ya mencionado real decreto el régimen automático que venía presidiendo la constitución de dichos Tribunales desde diciembre de 1917 y que constituían, sin duda alguna, la mejor garantía de su independencia, imparcialidad y competencia, y se entroniza de nuevo el régimen inestable de dejar al arbitrio del Consejo la elección de los jueces que han de intervenir en la designación del futuro profesorado numerario, sin otra limitación que tres de ellos, como mínimo, sean catedráticos de Universidad, de los cuales uno solo tendrá que ser necesariamente de la asignatura objeto de la oposición. Ello no obsta para que en el preámbulo que lo precede se lean las siguientes líneas, que mal se compaginan con la limitación a que se alude, por desgracia frecuente, en que las cátedras de una misma asignatura son muy inferiores en número al de los miembros que han de constituir el Tribunal, pues entonces su designación, fundándose en el criterio de las analogías, se presta a una cierta arbitrariedad, punto menos que imposible de evitar. De modo que lo que se conceptúa como arbitrario y punto menos que imposible de evitar para determinados casos, que son los menos, y se alega como defecto del régimen que venía imperando desde diciembre de 1917, se adopta en el real decreto en cuestión como criterio general.

Una de las causas que fundamentalmente influyen en que los catedráticos de las Universidades de provincias no acudan a formar parte de los Tribunales de oposición, se encuentra en el retraso con que las dietas—por otra parte insuficientes—se hacen efectivas, imponiéndoseles el sacrificio de procurarse a veces con graves dificultades las cantidades que requieren los dispendiosos viajes y estancia en Madrid.

Este inconveniente—no imputable a los expresados catedráticos—podría evitarse adoptando las medidas necesarias para que dicha retribución se hiciera efectiva inmediatamente, en cuyo caso ya podría intensificarse el rigor para no admitir más excusas, que aquellas que legítimamente incapacitaban a los referidos jueces para el cumplimiento de su deber.

La Universidad ve con profunda sorpresa que a la vez que se restringe la intervención de sus miembros, particularmente en la composición de los Tribunales juzgadores, en otro real decreto de la misma fecha se otorga a los maestros amplia intervención—a la facultad de seleccionar a sí mismos—, ignorando las causas de esta disparidad de criterio tan poco honrosa para nuestra institución.

Igualmente observa con dolor la disminución creciente de sus atribuciones, viéndose excluida de los Tribunales para la provisión de escuelas, intervención que significaba una colaboración positivamente útil en la formación del Magisterio y necesaria para la unidad de la enseñanza.

Por todas estas razones, el Claustro de la Universidad de Santiago se cree obligado a solicitar con todo respeto, pero también con toda energía, la modificación del contenido del real decreto de 18 de mayo de 1923 en lo que se refiere a la constitución de los Tribunales de oposición a cátedras universitarias, y a la exclusión de los individuos de los Tribunales del Magisterio; y a la vez:

Y Suplica a vuestro poderío, en atención a lo antes expuesto, se sirva derogarlos y restablecer el régimen automático prescrito en el real decreto de 1 de diciembre de 1917.

Gracia que espera merecer de la reconocida justificación de vuestro poderío, cuya vida guarde Dios muchos años.»

El Claustro de la Universidad de Santiago

El Claustro de la Universidad de Santiago ha dirigido al señor Salvatella el siguiente informe:

«Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excelentísimo señor: El Claustro de la Universidad de Santiago, en sesión celebrada el 28 de mayo de 1923, acordó por unanimidad elevar con el respeto debido a la consideración de vuestro poderío el profundo disgusto que le ha producido el real decreto de 18 de mayo de 1923, relativo a la constitución de los Tribunales de oposición a cátedras universitarias, por entender que dicho real decreto entraña una desconsideración altamente lamentable para la Universidad española.

En efecto, sin tener en cuenta el sentir universitario, bien claramente manifestado en diferentes oraciones inaugurales de cursos académicos, y muy singularmente en los estatutos redactados por las Universidades en cumplimiento de una disposición de la superioridad, y sin que pueda alegarse en su apoyo razón alguna verdaderamente eficiente que así lo aconseje—ya que no cabe aceptar como tales los motivos que se aducen en el párrafo segundo del preámbulo que le precede—, se deroga por el ya mencionado real decreto el régimen automático que venía presidiendo la constitución de dichos Tribunales desde diciembre de 1917 y que constituían, sin duda alguna, la mejor garantía de su independencia, imparcialidad y competencia, y se entroniza de nuevo el régimen inestable de dejar al arbitrio del Consejo la elección de los jueces que han de intervenir en la designación del futuro profesorado numerario, sin otra limitación que tres de ellos, como mínimo, sean catedráticos de Universidad, de los cuales uno solo tendrá que ser necesariamente de la asignatura objeto de la oposición. Ello no obsta para que en el preámbulo que lo precede se lean las siguientes líneas, que mal se compaginan con la limitación a que se alude, por desgracia frecuente, en que las cátedras de una misma asignatura son muy inferiores en número al de los miembros que han de constituir el Tribunal, pues entonces su designación, fundándose en el criterio de las analogías, se presta a una cierta arbitrariedad, punto menos que imposible de evitar. De modo que lo que se conceptúa como arbitrario y punto menos que imposible de evitar para determinados casos, que son los menos, y se alega como defecto del régimen que venía imperando desde diciembre de 1917, se adopta en el real decreto en cuestión como criterio general.

Una de las causas que fundamentalmente influyen en que los catedráticos de las Universidades de provincias no acudan a formar parte de los Tribunales de oposición, se encuentra en el retraso con que las dietas—por otra parte insuficientes—se hacen efectivas, imponiéndoseles el sacrificio de procurarse a veces con graves dificultades las cantidades que requieren los dispendiosos viajes y estancia en Madrid.

Este inconveniente—no imputable a los expresados catedráticos—podría evitarse adoptando las medidas necesarias para que dicha retribución se hiciera efectiva inmediatamente, en cuyo caso ya podría intensificarse el rigor para no admitir más excusas, que aquellas que legítimamente incapacitaban a los referidos jueces para el cumplimiento de su deber.

La Universidad ve con profunda sorpresa que a la vez que se restringe la intervención de sus miembros, particularmente en la composición de los Tribunales juzgadores, en otro real decreto de la misma fecha se otorga a los maestros amplia intervención—a la facultad de seleccionar a sí mismos—, ignorando las causas de esta disparidad de criterio tan poco honrosa para nuestra institución.

Igualmente observa con dolor la disminución creciente de sus atribuciones, viéndose excluida de los Tribunales para la provisión de escuelas, intervención que significaba una colaboración positivamente útil en la formación del Magisterio y necesaria para la unidad de la enseñanza.

Por todas estas razones, el Claustro de la Universidad de Santiago se cree obligado a solicitar con todo respeto, pero también con toda energía, la modificación del contenido del real decreto de 18 de mayo de 1923 en lo que se refiere a la constitución de los Tribunales de oposición a cátedras universitarias, y a la exclusión de los individuos de los Tribunales del Magisterio; y a la vez:

Y Suplica a vuestro poderío, en atención a lo antes expuesto, se sirva derogarlos y restablecer el régimen automático prescrito en el real decreto de 1 de diciembre de 1917.

Gracia que espera merecer de la reconocida justificación de vuestro poderío, cuya vida guarde Dios muchos años.»

El Claustro de la Universidad de Santiago

El Claustro de la Universidad de Santiago ha dirigido al señor Salvatella el siguiente informe:

«Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excelentísimo señor: El Claustro de la Universidad de Santiago, en sesión celebrada el 28 de mayo de 1923, acordó por unanimidad elevar con el respeto debido a la consideración de vuestro poderío el profundo disgusto que le ha producido el real decreto de 18 de mayo de 1923, relativo a la constitución de los Tribunales de oposición a cátedras universitarias, por entender que dicho real decreto entraña una desconsideración altamente lamentable para la Universidad española.

En efecto, sin tener en cuenta el sentir universitario, bien claramente manifestado en diferentes oraciones inaugurales de cursos académicos, y muy singularmente en los estatutos redactados por las Universidades en cumplimiento de una disposición de la superioridad, y sin que pueda alegarse en su apoyo razón alguna verdaderamente eficiente que así lo aconseje—ya que no cabe aceptar como tales los motivos que se aducen en el párrafo segundo del preámbulo que le precede—, se deroga por el ya mencionado real decreto el régimen automático que venía presidiendo la constitución de dichos Tribunales desde diciembre de 1917 y que constituían, sin duda alguna, la mejor garantía de su independencia, imparcialidad y competencia, y se entroniza de nuevo el régimen inestable de dejar al arbitrio del Consejo la elección de los jueces que han de intervenir en la designación del futuro profesorado numerario, sin otra limitación que tres de ellos, como mínimo, sean catedráticos de Universidad, de los cuales uno solo tendrá que ser necesariamente de la asignatura objeto de la oposición. Ello no obsta para que en el preámbulo que lo precede se lean las siguientes líneas, que mal se compaginan con la limitación a que se alude, por desgracia frecuente, en que las cátedras de una misma asignatura son muy inferiores en número al de los miembros que han de constituir el Tribunal, pues entonces su designación, fundándose en el criterio de las analogías, se presta a una cierta arbitrariedad, punto menos que imposible de evitar. De modo que lo que se conceptúa como arbitrario y punto menos que imposible de evitar para determinados casos, que son los menos, y se alega como defecto del régimen que venía imperando desde diciembre de 1917, se adopta en el real decreto en cuestión como criterio general.

Una de las causas que fundamentalmente influyen en que los catedráticos de las Universidades de provincias no acudan a formar parte de los Tribunales de oposición, se encuentra en el retraso con que las dietas—por otra parte insuficientes—se hacen efectivas, imponiéndoseles el sacrificio de procurarse a veces con graves dificultades las cantidades que requieren los dispendiosos viajes y estancia en Madrid.

Este inconveniente—no imputable a los expresados catedráticos—podría evitarse adoptando las medidas necesarias para que dicha retribución se hiciera efectiva inmediatamente, en cuyo caso ya podría intensificarse el rigor para no admitir más excusas, que aquellas que legítimamente incapacitaban a los referidos jueces para el cumplimiento de su deber.

La Universidad ve con profunda sorpresa que a la vez que se restringe la intervención de sus miembros, particularmente en la composición de los Tribunales juzgadores, en otro real decreto de la misma fecha se otorga a los maestros amplia intervención—a la facultad de seleccionar a sí mismos—, ignorando las causas de esta disparidad de criterio tan poco honrosa para nuestra institución.

Igualmente observa con dolor la disminución creciente de sus atribuciones, viéndose excluida de los Tribunales para la provisión de escuelas, intervención que significaba una colaboración positivamente útil en la formación del Magisterio y necesaria para la unidad de la enseñanza.

Por todas estas razones, el Claustro de la Universidad de Santiago se cree obligado a solicitar con todo respeto, pero también con toda energía, la modificación del contenido del real decreto de 18 de mayo de 1923 en lo que se refiere a la constitución de los Tribunales de oposición a cátedras universitarias, y a la exclusión de los individuos de los Tribunales del Magisterio; y a la vez:

Y Suplica a vuestro poderío, en atención a lo antes expuesto, se sirva derogarlos y restablecer el régimen automático prescrito en el real decreto de 1 de diciembre de 1917.

Gracia que espera merecer de la reconocida justificación de vuestro poderío, cuya vida guarde Dios muchos años.»

Un cajero atracado en su domicilio

Después de golpearle se llevan 6.000 duros

BILBAO, 5.—Próximamente a la una y media de la tarde se presentó en el domicilio de don Eugenio Leal, director de la Escuela de Comercio y cajero de la Junta de Obras del puerto, un individuo solitario usando velo. El señor Leal, que acababa de regresar a su casa, ordenó dejarse pasar al visitante, pero no pudo conocerle, pues el desconocido, no bien hubo traspasado los umbrales de la habitación, se abalanzó sobre el dueño de la casa, golpeándole hasta que le dejó en tierra sin sentido. Inmediatamente se penetró otro sujeto, que en unión del primero, se dirigió a una mesa, apoderándose de una maleta en que tenía 30.000 duros para pago de cuentas de la misma. Sacaron 30.000 pesetas en billetes de 100 y dejaron el dinero restante, que eran billetes pequeños y plata.

Los ladrones desaparecieron sin que nadie les estorbara, pues obraron tan rápida y silenciosamente, que ningún criado pudo darse cuenta de nada hasta que, extrañando la tardanza de la visita, penetraron en la habitación, encontrando todavía sin conocimiento al señor Leal.

ACUSACION RETIRADA

BILBAO, 5.—En la Audiencia se ha visto hoy la causa seguida contra los individuos procesados a consecuencia de los sucesos ocurridos en Gallarta el 9 de abril de 1922 a la terminación de un mitin socialista, en que se estableció una colisión entre socialistas y sindicalistas, resultando tres muertos.

La prueba testifical fué favorable a los procesados, en vista de lo cual el fiscal retiró la acusación, siendo absueltos.

No se discutirá hasta después del Mensaje. El conde de la Mortera planteará un debate sobre Marruecos

El debate sobre Marruecos

El senador vitalicio señor conde de la Mortera, ha anunciado una enmienda al mensaje de contestación al discurso de la Corona, con el fin de plantear un debate sobre Marruecos.

La Comisión del mensaje se reunió anoche y nombró presidente al señor Pérez Caballero, y secretario al señor Elorrieta. Se propone la Comisión emitir dictamen hoy mismo para que el viernes pueda comenzar la discusión.

Hasta que esté aprobado el mensaje, no comenzará la discusión del duplicatorio para procesar al general Berenguer.

El duplicatorio de Berenguer

En la sesión de ayer se leyó al Senado la comunicación del Consejo Supremo de Guerra y Marina demandando autorización para procesar al general Berenguer.

Parece que para esta Comisión serán elegidos casi todos los miembros que ya formaron en la anterior legislatura.

Para la situación barcelonesa

El presidente del Congreso ha manifestado al diputado señor Guerra del Río que, de conformidad con lo propuesto por éste en su discurso acerca de la situación de Barcelona, ha expresado al Gobierno su opinión de que debe procederse inmediatamente al desarme de los Sometanes de la ciudad y a la prohibición rigurosa del uso de armas, con severas penas para los infractores. También ha suscrito el señor Alvarez la conveniencia de legalizar las organizaciones obreras.

Parece ser que en el proyecto de ley anunciado ayer tarde por el ministro de la Gobernación se incluyen estas propuestas.

Las Comisiones del Senado

Reunido el Senado en secciones designó como presidentes y secretarios de ellas:

De la primera, conde de Romanones, presidente, y señor Salvador Carreras, secretario.

Segunda, marqués de Pílares y señor González Conde.

Tercera, duque de Montellano y barón de la Torre.

Cuarta, señores Rodríguez y marqués de la Romana.

Quinta, señores Gullón y Codorniu.

Sexta, duque de Rubí y señor González Llana, y

Séptima, señores Sánchez de Toca y marqués de la Cueva del Rey.

Se eligieron las Comisiones de régimen interior y de contestación al Mensaje de la Corona, que quedaron constituidas de la siguiente forma:

Régimen interior, señores Martínez Pardo, Fernando Caro, García Sánchez, marqués de Cortina, duque de San Pedro de Galatino, Guirao y Yáñez.

Contestación al discurso de la Corona, señores Pérez Caballero, marqués de Santa María de Silveira, Azpeitia, Gabilán, Elorrieta, Corujo y Pérez Oliva.

Esta Comisión se reunió a las seis para su constitución definitiva.

El señor Morote en la Presidencia

El señor Morote ha gestionado cerca del señor marqués de Alhucemas y de los ministros de Fomento y de Marina la construcción de unidades navales, a fin de poder afrontar la crisis de trabajo que se ha planteado en Puerto Real y su comarca por haberse suspendido la construcción de buques en el astillero de Matagorda.

No son éstas, según nuestros informes, las únicas gestiones realizadas cerca del Gobierno sobre tan importante asunto, que no es sólo de interés local, sino de interés nacional.

Por la prensa extranjera

LAS HORMIGAS BLANCAS HAN INVADIDO PARIS

«Le Matin»

El profesor Bourvier ha aco a la voz de alarma en plena Academia de Ciencias.

Los términos u hormigas blancas, desconocidas hasta aquí en París, han enviado de la costa de Azur, su madre patria, numerosas avanzadas de tropas agueridas, que quieren, por lo visto, colonizar la capital de Francia. Y llevando

CRÓNICA DE SOCIEDAD

Petición de mano Por el coronel don Emilio de las Casas...

Pesame regio Anteayer estuvo don Emilio María de Torres...

Almuerzo Ayer se verificó el almuerzo con que los empleados de Gobernación...

Nuevo académicos La Academia de Ciencias de Zaragoza ha alegado...

Un té La señora de Tolosa Latour, que presidió el día de la Fiesta...

Enfermos El teniente general y senador vitalicio don Federico Ochando...

Boda Se ha verificado el enlace de la preciosa señorita Carmen Muriedas...

Les apadrinaron la madre del contrayente y el padre de la desposada...

Fallecimiento Mañana jueves 7, a las once de la mañana se celebrarán solennemente exequias...

Petición de mano Ayer ha sido pedida la mano de la bella señorita Concha Junquera...

Enfermo Ha tenido lugar el del malogrado joven don Fernando Garralda...

Fallecimientos El señor don Severo Arribas y de la Cantabria...

Fallecimiento El señor don Severo Arribas y de la Cantabria...

Fallecimiento El señor don Severo Arribas y de la Cantabria...

Fallecimiento El señor don Severo Arribas y de la Cantabria...

Fallecimiento El señor don Severo Arribas y de la Cantabria...

Fallecimiento El señor don Severo Arribas y de la Cantabria...

Fallecimiento El señor don Severo Arribas y de la Cantabria...

Fallecimiento El señor don Severo Arribas y de la Cantabria...

Fallecimiento El señor don Severo Arribas y de la Cantabria...

Fallecimiento El señor don Severo Arribas y de la Cantabria...

Builla y 'Clarín', defienden la enseñanza religiosa

El ex subsecretario de Instrucción pública don Fco Zabala, defendiendo la enseñanza religiosa...

Debe admitirse la necesidad de la enseñanza religiosa, primero por la sustantividad...

En favor de la cultura Donaciones a la Universidad

En la pasada semana tuvo lugar en el Rectorado Central...

En la pasada semana tuvo lugar en el Rectorado Central...

En la pasada semana tuvo lugar en el Rectorado Central...

En la pasada semana tuvo lugar en el Rectorado Central...

En la pasada semana tuvo lugar en el Rectorado Central...

En la pasada semana tuvo lugar en el Rectorado Central...

En la pasada semana tuvo lugar en el Rectorado Central...

En la pasada semana tuvo lugar en el Rectorado Central...

En la pasada semana tuvo lugar en el Rectorado Central...

En la pasada semana tuvo lugar en el Rectorado Central...

En la pasada semana tuvo lugar en el Rectorado Central...

NOTICIAS

BOLETIN METEOROLOGICO.—ESTADO GENERAL.—Continúan alejándose las presiones débiles...

PROVINCIAL.—Cielo despejado en Valladolid, Alicante, León...

DATOS DEL OBSERVATORIO DEL IBERO.—Barómetro, 701. Humedad, 89. Velocidad del viento...

Para herosear y rejuvenecer el cutis, no existe nada como la célebre «LOTION PEELE»...

EL SALON DE FOTOGRAFIA.—Al comparecer del Salón de fotografías de profesionales...

A. DE ESCRITORES Y ARTISTAS.—La junta general de dicha Asociación, reunida el domingo último...

TINTURA WINTER Premia con Medalla de Oro Con una sola aplicación desaparecen las canas...

LA RENDICION DE CUENTAS.—Reúniéndose a la nota publicada por los periódicos con la relación de las entidades oficiales...

El ingeniero de Montes don Manuel Aulló, jefe del servicio de Estudio y Extinción...

UNA SUBASTA.—Ayer se ha celebrado la subasta para la construcción del edificio de la Institución Central de Puericultura...

Oposiciones que motivan un tribunal de honor Los funcionarios de las secciones administrativas de Primera enseñanza...

EMPRESTIMO MUNICIPAL EL 1 DE JULIO El alcalde manifestó ayer que la Comisión especial de préstamo ha acordado...

Sociedades y conferencias PARA HOY ATENEO.—7 t., Memoria del señor Arantave, «Responsabilidades».

La carrera de las Doce Horas

Primera vuelta por la Copa Davis. El Athletic bilbaíno solemnizará sus bodas de plata.

MOTOCICLISMO El Real Moto Club de España celebrará el día 8 del próximo mes de julio la carrera internacional de motocicletas...

MOTOCICLETAS CON «SIDECAR»: Clase B/5.—Hasta 350 c. c. Clase F.—Hasta 600 c. c. Clase G.—Hasta 1.000 c. c.

FOOTBALL Véanse los resultados de los partidos más importantes de provincias, que no pudimos incluir en nuestra «Página» de ayer...

En el partido jugado entre el Real Fortuna, de Vigo, y la Selección de Oporto...

ATLETISMO Para solemnizar sus bodas de plata, el Athletic Club, de Bilbao, campeón de España...

AVIACION LEAFIELD, 5.—Ayer tarde en Lympna, efectuó un vuelo con un motor de 5 a 6 HP.

MARCHA El importantísimo acontecimiento deportivo de la copa de hierro de «Peñalara»...

La intensidad de la niebla aumentó tanto al pasar los marchadores por los Siete Ricos...

La marcha realizada por el ganador Francisco Martínez Larraga fue verdaderamente notable.

La intensidad de la niebla aumentó tanto al pasar los marchadores por los Siete Ricos...

La intensidad de la niebla aumentó tanto al pasar los marchadores por los Siete Ricos...

La intensidad de la niebla aumentó tanto al pasar los marchadores por los Siete Ricos...

La intensidad de la niebla aumentó tanto al pasar los marchadores por los Siete Ricos...

La intensidad de la niebla aumentó tanto al pasar los marchadores por los Siete Ricos...

La intensidad de la niebla aumentó tanto al pasar los marchadores por los Siete Ricos...

SUCESOS

Cartera robada.—En un tranvía de la línea de Quevedo le sustrajeron la cartera con 600 pesetas...

«Buen» dependiente.—El propietario de una vaquería de la calle de las Minas, 1, ha denunciado a su dependiente...

«Verbenas madrileñas». Este ha sido el tema desarrollado con gran maestría por el joven libertario José Lorenzo...

«Su charla fué una brillante página de un humorismo excelente, impregnado en muchas ocasiones de sentimentalidad, que es modalidad que no falta en ningún buen humorista».

«A la verbena de barrio la disputó como un festejo peyeyo estética y culturalmente; a la verbena sentimental ofreció los párrafos más delicados de su estilo».

«El Real Madrid F. C. ha dirigido al Ayuntamiento una cariñosísima felicitación por el brillante y feliz éxito alcanzado en la demostración deportiva verificada en la Semana Deportiva Municipal».

«LONDRES, 5.—Mañana se corre el Derby de Epsom. La famosa carrera de caballos ha despertado tal emoción en toda Inglaterra».

«La prueba de ello es que esta tarde en la Cámara de los Comunes un diputado ha propuesto que la sesión de mañana no se celebre».

«Especial para EL DEBATE» EPSOM, 5.—En vísperas de la gran carrera del año, el aspecto de la población es imponente, pues ya han acudido aquí más de 300.000 personas».

«Individual.—F. M. JACOB (India) venció al Honorable Cecil Campbell (Irlanda), por 6-2, 6-3, 6-3».

«Individual.—Doctor E. D. McCREA (Irlanda) venció a doctor A. H. Fysee (India), por 7-5, 6-7, 6-8».

«Individual.—VAN LENNEP (Holanda) venció a Murguio (Italia), por 6-1, 0-6, 6-8, 6-2».

«Para solemnizar sus bodas de plata, el Athletic Club, de Bilbao, campeón de España, además de varios importantes partidos de «football» entre los que sobresaló el encuentro entre el equipo campeón y una selección formada por las primeras figuras de los principales clubs de toda España».

«LEAFIELD, 5.—Ayer tarde en Lympna, efectuó un vuelo con un motor de 5 a 6 HP. mister Lancaster Parker, con éxito completo».

«El importantísimo acontecimiento deportivo de la copa de hierro de «Peñalara», concurso de marcha por las cumbres del Guadarrama, se celebró el domingo 3, teniendo que luchar los marchadores y aguantar los jurados, establecidos en los picos de paso obligado para aquellos, las inclemencias de un tiempo que nadie podía esperar en esta fecha».

«A la hora de la salida se presentaron en la plaza de Cercedilla siete marchadores de los diez que se habían inscrito. Uno de ellos hubo de desistir por consejo del médico que formaba parte del jurado, y los otros seis salieron con intervalo de cinco minutos».

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—6,45 y 10,30. La hora de amar. COMEDIA.—10,30. La locura de don Juan.

ESPAÑOL.—6,45 y 10,45. Cándido Teórico. CENTRO.—10,30. Margarita de Tanager.

ROMEA.—8,30 y 10,30. Cineatógrafo y variedades. APOLO.—6,30. Mamá Felicidad.—10,30. El rey nuevo.

ZARZUELA.—10,30. Benamor. FUENARRAL.—6,15 y 10,30. El buque misterio (tercer y último episodio de El misterio de la doble cruz).

GÓMIGO.—10,30. ¡Calle, corazón! LATINA.—10,15. La bruja. CIRCO W. PARISH.—10. Funciones de circo y luchas grecoromanas.

CIRCO AMERICANO.—6,30. Funciones de circo.—10,30. Funciones de circo y campeonato de luchas libres.

Quosco de EL DEBATE CALLE DE ALCALA, FRENTE A LAS CALATRAVAS

Fábrica de corbatas 12, Mariana Pineda, 12 (antes Capellanas). Géneros de punto. Casa fundada en 1870

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS. Curación radical con las PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA

Invento maravilloso Para devolver los cabellos blancos a su color primitivo...

APROVECHEN EL CAMBIO VAYAN VICHY (Francia) A VICHY

ES EL PRIMER Establecimiento termal LOS HOTELES son los más cómodos

EL CASINO es el más lujoso del mundo entero HOTEL RADIO Hotel y Restaurant de Régimen, con vigilancia médica.

VINOONA DA SALUD, FUERZA Y VIGOR

RHUM NEGRITA Delicioso en el café, té, leche... Una copa en todo momento dispuesta a la más agradable actividad.

CALLOS Las callos molestias de los pies, tallos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patento UNGÜENTO MAGIGO

GUERRA A LAS MOSCAS! LA PALETA «YANKEE» ES EL MAS EFICAZ MATAMOSCAS Con ella resulta un entretenido sport la caza de la mosca. De manejo sencillo y agradable por su flexibilidad y ligereza.

